

*Encuentro Anual del Grupo de
Mujeres Parlamentarias (2013)*

Mujeres en el poder: Cambios recientes en la escena política

Paramaribo, Surinam
16 y 17 de mayo de 2013



ParlAmericas
Grupo de Mujeres Parlamentarias



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international



Surinam



Redactora: Katie Hermon

Edición: LIM Consulting Associates

Diseño y diagramación: Christy Hutton Design

Fotografías: Rudolf Soekhai y Rehuël Lobato de Mesquita

Copyright ParlAmericas 2013

Descargo: La presente publicación ofrece un resumen de las presentaciones que brindaron las especialistas que participaron del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2013), como así también de ciertas intervenciones de las parlamentarias y los parlamentarios que asistieron al Encuentro. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones de ParlAmericas.

ParlAmericas

500 – 165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canadá

Te.: + 1-613-594-5222

Fax: + 1-613-594-4766

Correo electrónico: info@parlamericas.org

AGRADECIMIENTOS

El Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas (2013), titulado *Mujeres en el poder: Cambios recientes en la escena política*, fue posible gracias a los aportes de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), la Secretaría Internacional de ParlAmericas y la Asamblea Nacional de Surinam. A todos ellos, nuestro más profundo agradecimiento.

Asimismo, deseamos reconocer el esfuerzo y la labor del equipo de ParlAmericas – Katie Hermon, Gina Hill, Thaïs Martín Navas, Viviane Rossini y Marcelo Virkel – al igual que el respaldo que nos brindó el diputado Randy Hoback, Presidente de ParlAmericas.

También deseamos expresar nuestro agradecimiento a las autoridades de Surinam y a la Honorable Jennifer Simons, Presidenta de la Asamblea Nacional de ese país, cuya iniciativa y determinación permitieron materializar este Encuentro 2013 en Paramaribo, Surinam. Agradecemos además al Comité de Parlamentarios y Parlamentarias de Surinam, liderado por Jenny Warsodikromo, por su constante respaldo durante la realización del evento. Deseamos reconocer asimismo el esfuerzo y la ardua labor de todos los que trabajan en la Asamblea Nacional de Surinam y, en especial, la dedicación de Ruth de Windt y Saima Cabenda, que tuvieron a su cargo la coordinación del Encuentro.

Por último, nuestro especial agradecimiento a los delegados y las delegadas de todo el continente americano por su asistencia a este Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias 2013.



Surinam



Canadian International Development Agency Agence canadienne de développement international



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2013)

ÍNDICE

Agradecimientos	1
Sobre ParlAmericas y el Grupo de Mujeres Parlamentarias	4
ParlAmericas	4
El Grupo de Mujeres Parlamentarias	5
Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2013) — Mujeres en el poder: Cambios recientes en la escena política	7
1. Reseña	7
2. Acto de apertura	9
3. Sesión 1— <i>Mujeres presidentas de legislaturas nacionales</i>	12
Presentaciones	13
Perspectivas regionales	17
Debate	20
4. Sesión 2— <i>Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes</i>	23
Presentación	24
Perspectivas regionales	36
Debate	40
5. Sesión 3— <i>Incidencia de la participación de la mujer en política</i>	41
Presentación	42
Perspectivas regionales	54
Debate	56
6. Discurso principal	59
7. Comentarios finales	62
8. Recomendaciones	63
Mujeres presidentas de legislaturas nacionales	64
Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes	64
Incidencia de la participación de la mujer en la política	65
APÉNDICES	67
Apéndice 1 Agenda	67
Apéndice 2 Lista de Participantes	69
Apéndice 3 Biografías de las oradoras	73
FOTOGRAFÍAS SOCIALES	76

SOBRE PARLAMERICAS Y EL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS

ParlAmericas

ParlAmericas es una red independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de los 35 estados de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe. Los miembros de ParlAmericas se comprometen a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano. Asimismo, fomentan el desarrollo del diálogo interparlamentario de temas hemisféricos relevantes. A través de reuniones y actividades formativas, discusiones anuales y acciones de seguimiento, los miembros de ParlAmericas confirman su compromiso por mejorar el diálogo hemisférico y avanzar en los objetivos de la organización.

Objetivos

Los objetivos de ParlAmericas son:

- Contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario, tratando temas de la agenda hemisférica
- Incrementar el intercambio de experiencias, diálogo y cooperación interparlamentaria en temas de interés común para los miembros
- Ayudar a fortalecer el rol del poder legislativo en la democracia, y en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos
- Promover la armonización de la legislación y el desarrollo de la legislación entre los estados miembros
- Contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más apropiados para el desarrollo sostenible y armónico del hemisferio





Qué hacemos

ParlAmericas busca hacer una contribución para fortalecer la democracia y la gobernabilidad en el hemisferio, mejorar la manera de enfrentar las amenazas a la seguridad hemisférica y profundizar la defensa de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos de la región. Los estados miembros de ParlAmericas se han comprometido también a reducir la pobreza y lograr el desarrollo económico. Los temas específicos que se han discutido hasta la fecha incluyen seguridad ciudadana, crimen, democracia, economía, género, migración, pobreza, terrorismo, desastres naturales y comercio.

Entre otras actividades, ParlAmericas organiza talleres de capacitación estrechamente alineados con los temas de importancia hemisférica actual y con los temas identificados por las parlamentarias y los parlamentarios como cruciales para el desempeño de sus responsabilidades. Estas actividades de capacitación ofrecen a los participantes la oportunidad de profundizar en estos temas con expertas y expertos, compartir mejores prácticas y desarrollar planes de acción.

El Grupo de Mujeres Parlamentarias

El Grupo de Mujeres Parlamentarias es un grupo de trabajo permanente de ParlAmericas. Está integrado por parlamentarias y parlamentarios de las cuatro sub-regiones del hemisferio: América del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe. El Grupo se ha reunido cada año desde su creación. Sus actividades y reuniones fortalecen el trabajo que realizan las mujeres parlamentarias, al brindar un espacio para compartir e intercambiar experiencias y conocimientos con una perspectiva de género.

Objetivos

Los objetivos del Grupo de Mujeres Parlamentarias son:

- Fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas a través de intercambios regionales permanentes.
- Promover la creación de condiciones para la igualdad de oportunidades, priorizando la lucha contra la pobreza y la eliminación de la discriminación laboral.
- Fortalecer las democracias en los países de las Américas, con el fin de lograr la vigencia de los derechos humanos y condiciones que promuevan un desarrollo social equitativo y sustentable.
- Fomentar la creación de mecanismos que incentiven la participación de las mujeres en la política.
- Fortalecer la participación activa de las mujeres en los encuentros de trabajo de ParlAmericas, incorporando la perspectiva de género a cada uno de los temas que analiza la organización.

Comité Ejecutivo 2013

- Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias: Linda Machuca Moscoso, miembro de la Asamblea Nacional de Ecuador (de licencia)
- Presidenta en Ejercicio y Vicepresidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias: Dra. Jennifer Simons, Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam
- Secretaria del Grupo de Mujeres Parlamentarias: Mónica Zalaquett, Diputada del Congreso Nacional de Chile





ENCUENTRO ANUAL DEL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS (2013) — MUJERES EN EL PODER: CAMBIOS RECIENTES EN LA ESCENA POLÍTICA.

1. Reseña

El Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas (2013), titulado *Mujeres en el poder: Cambios recientes en la escena política*, estuvo dedicado al liderazgo y a la participación política de las mujeres y a los avances que se han producido en el continente americano en esta materia a lo largo de los últimos años. El Encuentro puso énfasis en el reciente fenómeno de mujeres ocupando papeles de liderazgo en las legislaturas nacionales, como así también en las herramientas y estrategias que les permitieron acceder a ellos. Los objetivos para el Encuentro 2013 eran discutir los logros obtenidos respecto de la participación política de las mujeres, la promulgación de leyes relacionadas a los derechos de las mujeres y al liderazgo femenino en la región, y también promover medidas para mantener estos logros y profundizarlos.

El Encuentro contó con la participación de 53 asistentes, 38 parlamentarias y 15 parlamentarios, de 21 países. Además de estos delegados y delegadas



Patrick Kensenhuis (Surinam), Jenny Warsodikromo (Surinam), Jennifer Simons (Surinam), Refano Wongsoredjo (Surinam), Martha Djojoseparto (Surinam)

oficiales, se invitó a expertas no parlamentarias especializadas en temas de liderazgo de las mujeres e igualdad de género para que, a lo largo de las distintas sesiones, enriquecieran el debate y ofrecieran diversos puntos de vista.

El Encuentro comenzó con discursos de apertura sobre el tema *Las mujeres en el poder: Cambios recientes en la escena política*. Luego de las palabras inaugurales se dio paso a la primera sesión, titulada *Mujeres presidentas de legislaturas nacionales*, durante la cual se escucharon las experiencias de quienes presiden cámaras parlamentarias en el continente. Se cursaron invitaciones a las presidentas de las legislaturas de Antigua y Barbuda, Barbados, Bolivia, Dominica, Granada, Bahamas y Surinam para que disertaran durante la sesión. De ellas, las presidentas de la Cámara de Representantes de Antigua y Barbuda y la de la Asamblea Nacional de Surinam aceptaron y fueron



Berthia Parle (Santa Lucía,
Cheryl Bazard (Bahamas)

las principales oradoras. Durante la segunda sesión, convocada bajo el título *Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes*, Beatriz Ramírez Abella, directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, compartió su conocimiento sobre temas atinentes a los derechos de las mujeres afrodescendientes en América Latina. En la tercera sesión, denominada *Incidencia de la participación de la mujer en la política*, Cynthia Barrow-Giles, Profesora Titular en Ciencias Políticas de la Universidad de West Indies, aportó su experiencia y sus conocimientos sobre la participación política de las mujeres en el Caribe y en América Latina.

En cada una de las sesiones, a la presentación de la especialista en cuestión le siguió la perspectiva regional sobre el tema, a cargo de relatoras representantes de cada región, es decir, parlamentarias de cada una de las cuatro regiones que componen el continente americano (América del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe).



A continuación se abrió el debate a fin de permitir que las parlamentarias y los parlamentarios formularan preguntas, hicieran comentarios sobre la información presentada y compartieran las experiencias y prácticas en sus respectivos países. Luego se formularon recomendaciones que se presentaron, debatieron y aprobaron en la última sesión del Encuentro.

El discurso principal estuvo a cargo de Maureen Clarke Clarke, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres de ese país.

El Encuentro finalizó con los comentarios de cierre de la Dra. Jennifer Simons, Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam, quien resumió las principales enseñanzas obtenidas a partir de los debates que se suscitaron y presentó las recomendaciones para las legisladoras y los legisladores emanadas del Encuentro 2013.

En el presente informe se resumen las presentaciones e intervenciones de las especialistas y de las parlamentarias y los parlamentarios participantes. Asimismo, el documento trata de arrojar luz sobre los desafíos y los problemas que enfrentan las legislaturas nacionales de las Américas en su lucha por promover la igualdad de género en la esfera política. La intención del informe es difundir la información y los conocimientos que surgieron durante el Encuentro, compartir las buenas prácticas que en él se trataron y promover las recomendaciones de las parlamentarias y los parlamentarios para la adopción de medidas futuras.

2. Acto de apertura

El Encuentro comenzó con varios discursos inaugurales, que se resumen a continuación.

Dra. Jennifer Simons
Presidenta (en ejercicio) del Grupo de Mujeres
Parlamentarias de ParlAmericas
Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam

La Dra. Simons expresó su gratitud a las parlamentarias y los parlamentarios y a las especialistas presentes y su regocijo ante la concurrida asistencia. Comentó luego que la presencia parlamentaria constituía un acto de respaldo, no solo para el Grupo de Mujeres Parlamentarias y su causa, sino también para su país, que desde las elecciones de 2010 ha enfrentado una marcada caída en el número de mujeres parlamentarias en la Asamblea Nacional. La Dra. Simons compartió su deseo de que el Encuentro constituyera una oportunidad para intercambiar ideas y sirviera de fuente de inspiración para que las parlamentarias y los parlamentarios continuaran trabajando en cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres y la representación de la mujer en el parlamento, como así también en los procesos de toma de decisiones en el ámbito nacional.

Linda Machuca Moscoso (video)
Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de
ParlAmericas (de licencia)
Miembro de la Asamblea Nacional de Ecuador

Luego de dar la bienvenida a los y las asistentes al Encuentro, Linda Machuca Moscoso reflexionó acerca del valor de ofrecer un foro como este para las parlamentarias y los parlamentarios de la región, y también sobre la importancia de los debates que tendrían lugar en el marco del Encuentro. Reconoció que si bien es cierto que las mujeres participan cada vez más en la escena política y existen países de las Américas que están cerca de alcanzar la igualdad formal en la participación, ésta con frecuencia está condicionada por elementos sociales, políticos y de identidad. Hay muchos países en los que la participación política de las mujeres es aún incipiente. A continuación, la Sra. Moscoso reconoció que se ha avanzado muchísimo en el último siglo, y que la primera década del siglo XXI está siendo testigo del empeño que ponen las mujeres





para hacer aportes sustantivos en la construcción de las leyes, en leyes con equidad e igualdad de los géneros, leyes basadas en los derechos humanos de todas y todos. Destacó que estas leyes pueden contribuir a edificar las democracias de nuestro hemisferio, a respetar los Estados de Derecho y construir un mundo de paz y solidaridad. Por último, alentó a las parlamentarias y los parlamentarios a participar en foros de esta naturaleza y a trabajar más y mejor por sus parlamentos, por su propia gente y por los otros países del mundo.

Mónica Zalaquett
Secretaria del Grupo de Mujeres Parlamentarias
de ParIAmericas
Diputada del Congreso Nacional de Chile

En su discurso de bienvenida, Mónica Zalaquett reconoció la importante mejoría que ha experimentado la condición de las mujeres en el mundo y en el continente americano a lo largo de las últimas décadas. También reconoció los logros obtenidos en cuanto al zanjado de la brecha en materia de educación, inclusión política en los procesos electorales y en la integración de la mujer a la fuerza laboral. Sin embargo, destacó que siguen existiendo muchas zonas grises: las mujeres trabajan en el sector informal, no pueden acceder a instancias superiores de educación y la paga que reciben por realizar la misma tarea que los hombres es inferior. Problemas tales como la violencia contra los niños y las mujeres, la trata de personas, la esclavización y la explotación sexual siguen assolando a nuestras sociedades. La Sra. Zalaquett explicó luego que es imposible alcanzar un mayor grado de desarrollo si no se reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en lo que concierne a sus derechos como a sus responsabilidades. Destacó, asimismo, que las funciones que desempeñan las mujeres en el siglo XXI se han tornado cruciales para garantizar que los procesos de desarrollo sean inclusivos para todos los ciudadanos y las ciudadanas de nuestros países y que debemos pasar de las palabras a la acción, y de las propuestas, a los hechos.

3. Sesión 1 – *Mujeres presidentas de legislaturas nacionales*

El objetivo de esta primera sesión fue analizar las experiencias de mujeres que han llegado a ocupar cargos formales en el poder y compartir enseñanzas en el afán de que sean utilizadas como ejemplo y como fuente de inspiración para otras mujeres que trabajan en política. Asimismo, la sesión procuró destacar la importancia de que las mujeres ejerzan formalmente en política desde un punto de vista femenino sin recurrir a los modelos patriarcales tradicionales. En el transcurso de la sesión se analizó la lucha de los grupos comprometidos con la igualdad de género, como así también otros factores que han contribuido al progreso, cómo se puede avanzar aún más, cómo medir los cambios y cuáles son los resultados de tal evaluación. Dos presidentas de cámaras parlamentarias compartieron sus experiencias a fin de arrojar algo de luz sobre los desafíos que enfrentan las mujeres que se embarcan en política. Sus presentaciones pusieron el foco en por qué es necesario el liderazgo femenino y en las estrategias para incrementar la presencia de las mujeres en cargos que implican poderío político.

Oradoras:

- Dra. Jennifer Simons, Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam
- Gisele Isaac-Arrindell, Presidenta de la Cámara de Representantes de Antigua y Barbuda

Moderadora: Dra. Jennifer Simons

Relatoras regionales:

- Susan Truppe (Canadá)
- Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (México)
- Martha González Dávila (Nicaragua)
- Clarissa Marín de López (Paraguay)



Presentaciones

Dra. Jennifer Simons

La Dra. Simons comenzó su presentación pidiéndoles a los y las participantes que reflexionaran acerca de la importancia de tener una mayor presencia de las mujeres en política. Insistió en que la verdadera democracia solo es posible si en ella están representados todos los miembros de la sociedad. Las mujeres conforman el cincuenta por ciento de toda sociedad, y por ende deben estar presentes en todos los procesos de toma de decisiones. La Dra. Simons explicó que si bien se han logrado avances en los últimos años, las mujeres siguen siendo víctimas de violencia por su mera condición, reciben una paga inferior a la de los hombres por realizar las mismas tareas e incluso en algunos países a las niñas se les niega el derecho a nacer y son objeto de abortos en el seno de familias que desean tener descendencia masculina. Todas estas situaciones, indicó, reflejan la necesidad de seguir tratando estas cuestiones y de buscar soluciones.

Luego, comentó que a raíz de los grandes desafíos que enfrenta el mundo en los planos ambiental y económico, es cada vez más evidente que los sistemas económicos y políticos actuales han dejado de ser sustentables e informó que en la 128ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria (UIP), que tuvo lugar en Quito, los debates se centraron en el tema del “desarrollo sin fin al desarrollo con fines: nuevos enfoques, nuevas soluciones”. La Dra. Simons insistió en que las mujeres deben ser parte de este nuevo enfoque, no solo porque gozan del derecho de participar, sino también porque tienen mucho que aportar bajo la forma de soluciones. Comentó luego que día tras día se publican estudios que demuestran los beneficios derivados de los aportes de las mujeres a la toma de decisiones en los foros locales, nacionales e internacionales. Estos estudios y debates deben conducir a la aplicación de planes concretos enfocados a desarrollar nuevos modelos que contribuyan a la resolución de problemas.

La Dra. Jennifer Simons se refirió luego a su observación de otras mujeres en puestos de liderazgo. Quiso informarse sobre sus

experiencias y sobre las condiciones que les permitieron ocupar lugares de poder, siendo que eran tan pocas las mujeres que habían participado en política. Destacó a continuación que es función de las parlamentarias y los parlamentarios y de quienes ocupan funciones de liderazgo trabajar en pos de incrementar la presencia femenina en organismos encargados de la toma de decisiones, para lo cual se debe respaldar e inspirar a otras mujeres.

Destacó que si bien hubo consenso en la Conferencia de la UIP en Quito respecto de la necesidad de invertir fuertemente para incrementar la representación femenina en el parlamento, esta inversión varía de manera significativa entre países y entre regiones. Observó también que las cuotas han tenido un papel importante en tal sentido, y recalcó que de los 198 países del mundo, solo en 15 hay mujeres en la presidencia y que al 1 de abril de 2013, solo 39 de 189 parlamentos eran presididos por una mujer.¹



Gisele Isaac-Arrindell (Antigua y Barbuda), Jennifer Simons (Surinam)

A continuación, la Dra. Simons comentó que nunca planificó activamente participar en política, ya que la imagen que de ella tenía en el pasado siempre fue negativa. Se refirió luego a su propia experiencia y observó que el hecho de que las mujeres no ejerzan funciones políticas formales no significa que no puedan servir a sus respectivos países. Manifestó a su vez la necesidad de cuestionar cómo se confeccionan las listas electorales. En el caso de Surinam, su creación está

a cargo de un pequeño grupo dentro del partido político, y el hecho de no poder acceder a los puestos más altos en la lista de candidatos desalienta la participación femenina. Destacó que es importante tener cuotas, de modo que se incluya a las mujeres en dichas listas, en cuya elaboración deben hacerse oír más.

¹ Estadísticas extraídas de la base de datos de la Unión Interparlamentaria.



La Dra. Simons finalizó su alocución argumentando que una mayor participación de las mujeres en política y en cargos decisorios contribuye a la calidad de las sociedades y las democracias y a dar respuesta a la falta de sustentabilidad en los sistemas económicos y políticos. Se necesita una mayor perspectiva femenina en el parlamento para mejorar la gobernanza y ajustar el modelo económico actual, que hoy en día se centra en maximizar el crecimiento y las ganancias, a fin de hacer lugar a otras cuestiones, tales como el medio ambiente.

Gisele Isaac-Arrindell

Gisele Isaac-Arrindell compartió con los y las participantes cuál es la actual situación en Antigua y Barbuda: las mujeres conforman el 50% de la población; el porcentaje de graduadas de la escuela secundaria y la universidad es más del doble que el de los graduados hombres; las mujeres en cargos directivos y secretariales permanentes superan en número a sus contrapartes masculinas y son una abrumadora mayoría en las congregaciones religiosas, sea cual fuere su denominación. A pesar de los hechos enumerados, a lo largo de su historia solo una mujer ha sido electa para ocupar una banca en el Parlamento. Destacó que su papel como Presidenta de la Cámara (cargo al que se accede por designación de conformidad con la Constitución del país) es muy importante, ya que da a las mujeres la visibilidad que necesitan y sirve de recordatorio a los hombres en cuanto a que la inclusión de la mujer es un factor crítico para el éxito de la democracia.

Luego, la Sra. Isaac-Arrindell pasó a explicar una situación que asola a las mujeres de su país, y que ellas mismas contribuyen a perpetuar: su función como “abnegadas compañeras”. Los dos partidos políticos principales cuentan con un “grupo de acción femenino” que lleva a cabo distintas actividades que van desde las campañas puerta a puerta hasta la cocina, con la intención tácita de lograr la elección de candidatos hombres. Por el contrario, el tráfico de influencias, es decir, la búsqueda, cobro y gestión de donaciones y contribuciones políticas, sigue siendo cosa de hombres. La premisa subyacente, como indicó la Sra. Isaac-Arrindell, es que los cargos políticos electivos son un negocio “sucio”, en el que ninguna “mujer decente” desearía involucrarse. De este modo, la

recompensa que reciben las mujeres por aliarse al partido vencedor es ser designadas en “funciones de ceremonial”, como la presidencia del Senado y de la Cámara.

La Sra. Isaac-Arrindell compartió esta información para poner en contexto su posición como mujer en la presidencia de la Cámara de Representantes. Como Presidenta designada, se espera que ejerza el cargo de manera objetiva e imparcial. Desde que asumió ha luchado por hacer de la objetividad y la observancia de las normas las características de su mandato. Sin embargo, explicó que esto ha constituido un desafío dada la naturaleza conflictiva de la política en una isla pequeña. Como mujer, comentó, ha sido objeto de numerosos ataques personales de otros miembros del Parlamento, y también de los medios de comunicación, motivados únicamente por ser ella una mujer que ocupa un cargo de autoridad sobre los hombres en un lugar que es ampliamente aceptado como un “club de muchachos” y en un país androcéntrico. La Sra. Isaac-Arrindell admitió que si bien se ha acostumbrado, estos ataques han logrado el cometido que se proponían, que es socavar el interés de las mujeres en ingresar a la escena política.

La oradora comentó también sobre otro efecto adverso de la imagen negativa con la que se presenta a las mujeres en los medios de comunicación y de los ataques que suelen sufrir aquellas que actúan en política: la división socioeconómica, en función de la cual las políticas son las “pudientes”, sin nada en común con las “desposeídas”. Explicó que si bien las mujeres gozan del derecho de voto, muchas no tienen la experiencia política como para votar de forma tal que las beneficie. Muchas no se dan cuenta de que tener mujeres más educadas y bien informadas en cargos electivos probablemente redundaría en su beneficio, ya que incluiría como prioritarias determinadas cuestiones (por ejemplo la accesibilidad de la atención de niños y ancianos, mejores establecimientos de salud, la constante manutención de los hijos por los padres, vecindarios seguros y más oportunidades comerciales) en la agenda de debate.





Observó que si bien las leyes de Antigua y Barbuda proclaman la igualdad entre hombres y mujeres y no hay barreras físicas ni jurídicas entre ambos, sí hay numerosas barreras económicas y psico-sociales que obstaculizan la participación de la mujer en política. Recomendó luego capitalizar las ventajas de las que gozan las mujeres. Dado que cuentan con amplio acceso a la educación de nivel secundario y universitario, es importante comenzar a adaptar aspectos de los programas de estudio para que las mujeres puedan ocupar cargos de liderazgo. Destacó también la necesidad de un mayor activismo por parte de las mujeres, más allá de su origen y edad, y sugirió que las mujeres que están en posición de educar e informar trabajan en pos de cerrar la brecha del conocimiento. Asimismo, insistió en que las más jóvenes deben trabajar para transmitir el mensaje a través de las vías que mejor conocen, como la radio y la Internet, y también las redes sociales. Para finalizar, recordó a las parlamentarias y los parlamentarios que el poder nunca se concede, se toma y que por ende la información y la educación para el liderazgo deben estar firmemente ligadas al activismo.

Perspectivas regionales

Las relatoras regionales de Canadá, México, Nicaragua y Paraguay hablaron sobre las estrategias que se han adoptado en sus países respectivos para alentar a las mujeres en cargos de liderazgo y sobre los desafíos que efectivamente impiden su acceso a los puestos más altos en el parlamento. Se les solicitó que sobre la base de la experiencia en su país o región reflexionaran sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cuán difícil les resulta a las mujeres llegar a ser presidentas de las legislaturas en su país (si es que llegan)?
- ¿Cuáles son los desafíos, si es que existen?
- ¿Ha aumentado la presencia de mujeres en cargos formales de liderazgo en los últimos años? ¿Siguen luchando las mujeres de su país por alcanzar estos puestos?

- Si es que ha habido avances, ¿a qué se deben? Si no ha habido ningún progreso, ¿qué se puede hacer para mejorar la situación?

A continuación se incluyen los aspectos más destacados de los testimonios de las relatoras.

Susan Truppe (Canadá)

La Sra. Truppe explicó que en Canadá no hay normas, leyes ni barreras institucionales que prohíban que las mujeres se presenten como candidatas para la presidencia de la Cámara de los Comunes, y que hay muchas de ellas que constituyen fuentes de inspiración y modelos a imitar en el Parlamento. Sin embargo, destacó que en realidad las mujeres siguen estando subrepresentadas en las funciones decisorias clave en los ámbitos político y comercial de su país y explicó que el hecho de tener una familia con niños pequeños u otras obligaciones puede desalentar una mayor participación por parte de algunas mujeres.

La Sra. Truppe comentó luego que el Gobierno canadiense parte de la premisa de que todos los canadienses se benefician cuando las jóvenes y las mujeres participan de todos los aspectos de la vida cotidiana, desde los niveles más básicos hasta las salas de directorio, y también de los distintos niveles del gobierno. En consecuencia, ha incrementado a su máximo histórico el financiamiento para el Programa de la Mujer del Ministerio de la Condición Femenina (Status of Women Canada), la principal entidad gubernamental responsable de promover y fomentar la igualdad de las mujeres, que respalda más de 600 proyectos en el ámbito comunitario. Esto incluye más de CAD 21 millones en financiamiento aprobado para proyectos que promueven el liderazgo y la participación democrática de las mujeres. La relatora agregó que, a través de dicho Ministerio, el Gobierno respalda proyectos que procuran contar desde el comienzo con el liderazgo de jóvenes y mujeres canadienses.

Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (México)

La Sra. Guzmán Díaz informó a los y las participantes que gracias a la obligación jurídica que fue objeto de una lucha de dos décadas por lograr que los partidos políticos apuntaran a una representación femenina



del 40%, hoy las mujeres ocupan más de un tercio de los cargos del Congreso de México (el poder legislativo bicameral), lo cual transforma esto en un logro histórico. Las activistas de diferentes ideologías apelaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para obligar a los partidos a cumplir con la relación 60%/40 %, respectivamente, en la representación de hombres y mujeres en las candidaturas para cargos en el Senado y en la Cámara de Diputados. La obligación se sancionó en la denominada *Sentencia 12624*. La Sra. Guzmán Díaz insistió en que ha llegado la hora de seguir adelante con la ardua tarea y trabajar en pos de promover una agenda orientada a las cuestiones de género. Las cuotas, dijo, no bastan: las mujeres deben ser protagonistas en los procesos de toma de decisiones, de modo que adquieran mayor visibilidad ante la población y puedan trabajar para luchar contra la cultura machista. Asimismo, la relatora agregó que la presencia de mujeres en cargos de liderazgo no solo es parte fundamental de la justicia de género, sino que también aumenta las probabilidades de que sus prioridades estén presentes en la toma de decisiones en el ámbito nacional, inspirará a otras mujeres a luchar por estos cargos y servirá de motivación, tanto para ellas como para los hombres, para llevar adelante la agenda en favor de la igualdad de género como eje central de la democracia.

Martha González Dávila (Nicaragua)

La Sra. González Dávila explicó que las mujeres componen el 40,2% de la Asamblea Nacional de Nicaragua. En 2012 se reformó la Ley de Municipios por iniciativa del Ejecutivo, lo cual dio como resultado que el 50% de las listas electorales incluyeran a mujeres. Antes, en 2008, el Gobierno había aprobado la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades a fin de asignarle a la mujer un papel protagónico. A pesar de todos estos avances, las mujeres aún enfrentan numerosos desafíos, tales como la falta de conciencia sobre la defensa y promoción de los derechos de la mujer, la discriminación que ejercen ciertos grupos o sectores que obstaculizan el surgimiento de lideresas, tales como los partidos políticos, los grupos religiosos e incluso ciertos grupos feministas; como así también la insuficiente capacitación técnica, política y profesional de la mujer.

La Sra. González Dávila reconoció que la voluntad política del gobierno nicaragüense y la discriminación positiva han sido cruciales para promover el liderazgo de las mujeres. El gobierno y la Asamblea Nacional han aprobado leyes para promover programas con impactos económicos tales como los relacionados con la actividad productiva, los alimentos, los paquetes de crédito y los de “usura cero”, que han mejorado la capacidad productiva y adquisitiva de las mujeres, además de contribuir a reducir los niveles de pobreza.

Clarissa Marín de López (Paraguay)

La Sra. Marín de López explicó que la participación política de la mujer en Paraguay data de fecha muy reciente. En consecuencia, para una mujer resulta difícil acceder a la presidencia de una cámara, ya que primeramente debe existir consenso interno entre los líderes de los partidos políticos representados en el parlamento, a lo cual debe seguirle el voto en plenaria de dos tercios de sus miembros. A lo largo de la historia del Paraguay, el máximo cargo al que han accedido las mujeres es la vicepresidencia de la Cámara.

La Sra. Marín de López enfatizó que el cambio debe darse no solo en el ámbito jurídico, sino también en el plano cultural. Describió los desafíos actuales, tales como la necesidad de un mayor empoderamiento de las mujeres, la apertura de los partidos políticos, el financiamiento de las candidaturas de mujeres, el compartir las responsabilidades familiares y el compromiso de las mujeres mismas. Observó que, si bien la presencia de las mujeres en cargos electos y por designación ha estado en aumento en los últimos años, esa presencia no ha sido constante y de hecho no ha crecido en ministerios como el de industria o el de finanzas. Para garantizar la sistematicidad de los cambios y evitar retrocesos, son elementos clave la capacitación, la negociación, el activismo dentro de los partidos políticos y la vocación de servicio.

Debate

La presente sección ofrece un resumen de las intervenciones de las parlamentarias y los parlamentarios durante la sesión.





Martha González Dávila (Nicaragua), Susan Truppe (Canadá), Gisele Isaac-Arrindell (Antigua y Barbuda), Jennifer Simons (Surinam), Clarissa Marín de López (Paraguay).

Nota: los comentarios reflejan las opiniones personales de los participantes, y no necesariamente las de los países que representan, ni las de ParlAmericas.

Trinidad y Tobago

Una integrante del Parlamento planteó la cuestión del impacto que tiene la presencia de las mujeres en puestos de poder. Comentó que si bien es importante luchar para ocupar estos lugares, también se debe cuestionar qué hacen las mujeres una vez que llegan al poder. También planteó el interrogante de si han tenido la voluntad política de ser diferentes, y si se han destacado en determinadas áreas, y preguntó a los participantes si las mujeres han podido lograr la aprobación de leyes específicas y quizás influir en ellas. Comentó también que a pesar de contar con una mujer como Primera Ministra del país, no existe un compromiso para con las cuestiones de género y se manifestó interesada en saber si había comisiones parlamentarias dedicadas a las cuestiones de género en los países respectivos de las panelistas.

Canadá

Una diputada canadiense compartió su opinión de que la lucha de las mujeres aún no ha terminado. Indicó que aunque Canadá cuenta con leyes y reglamentaciones muy progresistas, resta mucho por hacer. Relató que colegas de otros partidos, que coinciden con ella en cuanto a su opinión respecto de muchos temas relativos a los derechos de las

mujeres, se ven en la obligación de alinearse tras los objetivos de sus partidos cuando son el centro de atención. La parlamentaria le pidió luego al panel que esclareciera cómo crear conciencia, de modo que estas mujeres puedan reunir el coraje que necesitan para oponerse a sus propios partidos.

Antigua y Barbuda

Una parlamentaria comentó que ese país no cuenta con un sistema de cuotas en el ámbito partidario y que dicho sistema no goza de amplia aceptación. Comentó, asimismo, que las mujeres votarán por alguien de su mismo género si demuestra su valía, y que los hombres argumentan que votarán por una mujer si es la persona más apta para la tarea. Sin embargo, esto se traduce en que el partido promueva hombres mediocres y que a las mujeres se les exija dos y tres veces más que a los hombres para lograr dicha promoción, lo cual puede llevar a una situación en la que se percibe que las mujeres están sobrecalificadas y no pueden conectarse con la gente, y en la que “todos pierden”.

Jamaica

Una parlamentaria comentó que a pesar de contar con una mujer en el cargo de Primer Ministro, con frecuencia las mujeres no alientan a sus congéneres cuando son promovidas para ocupar ciertos cargos en el Parlamento y opinó que es necesario socializar y reeducar a las mujeres para que puedan ayudar a otras a escalar posiciones.

Chile

Una parlamentaria sugirió que una ley de cuotas es necesaria, pero no basta. Si bien Chile tuvo una mujer en la presidencia, observó que este logro no se ha traducido en una mayor presencia femenina en el Parlamento. Comentó que en la actualidad las mujeres representan el 15% del total de parlamentarios, a pesar de constituir el 53% de la población. A continuación, le preguntó a las panelistas qué otras medidas creían que debían promoverse paralelamente con la ley de cuotas para lograr un mayor número de mujeres en cargos representativos.





Honduras

Una parlamentaria explicó que el partido político nacional de Honduras ha generado suficientes vacantes como para que las mujeres sean electas diputadas, pero que, si bien muchas se inician en la carrera política y logran avanzar, dan marcha atrás al llegar a la etapa final. Luego le consultó al panel sobre qué estrategias se pueden desarrollar para que las mujeres logren transitar todo el proceso y lleguen a ser diputadas.

México

Una parlamentaria sugirió que una de las resoluciones de la sesión debería ser que, de regreso a sus legislaturas respectivas, las parlamentarias y los parlamentarios presentes exigieran paridad. Comentó que la paridad es el mecanismo que depara igualdad concreta, sustancial y efectiva y que éste es el principio rector de los derechos políticos y civiles de las mujeres.

República Dominicana

Una parlamentaria efectuó tres recomendaciones. En primer lugar, alentó enfáticamente a los países a seguir adelante con el tema de las cuotas, no solo cuando los partidos políticos presentan a sus candidatos, sino también a lo largo del proceso electoral. Comentó que ello es necesario porque con frecuencia respetan las cuotas establecidas al momento de presentar candidatas, pero el número de mujeres electas es muy inferior al de los hombres. Su segunda recomendación fue definir líneas de acción que alienten agendas legislativas que reflejen los derechos de las mujeres dentro de los parlamentos y en la sociedad civil. Por último, recomendó forjar lazos con los medios de comunicación para instaurar estos temas en la opinión pública nacional.

4. Sesión 2—*Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes*

El objetivo de esta sesión fue reflexionar sobre aquellas áreas en las que la legislación reconoce la doble discriminación contra las mujeres afrodescendientes y respaldar su lucha para ganar espacio dentro

de los movimientos de mujeres. Asimismo, procuró generar debate sobre las implicancias de la discriminación positiva para la comunidad afrodescendiente. El tema de la sesión había sido destacado como un área de interés en un Encuentro anterior de Grupo de Mujeres Parlamentarias. En términos generales, América Latina ha avanzado bastante en la incorporación de las mujeres a la política formal, pero hay fuertes indicios de que la situación de las mujeres afrodescendientes no ha mejorado tanto como ha sido el caso con otras mujeres de la región. Se le pidió a la especialista que reflexionara sobre cómo se construyen los roles, los estilos y las tradiciones de liderazgo entre las mujeres afrodescendientes y qué estrategias se pueden utilizar para desarrollar una visión política que incluya sus exigencias estratégicas y específicas en la agenda nacional e internacional.

Experta: Beatriz Ramírez Abella, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INMUJERES)

Moderadora: Mónica Zalaquett (Chile)

Relatoras regionales:

- Angélica de la Peña Gómez (México)
- Guadalupe Valdez San Pedro (República Dominicana)
- Vernella Alleyne-Toppin (Trinidad y Tobago)
- Marcela Revollo Quiroga (Bolivia)

Presentación

Beatriz Ramírez Abella, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INMUJERES)

A continuación se incluye la transcripción de la presentación de la Sra. Ramírez Abella

En primer lugar queremos agradecer a quienes han organizado tan importante evento, que nos permite analizar y reflexionar sobre el proceso de transformación global que se viene dando en el mundo.



Nuestro análisis en esta jornada se referirá, en particular, al aporte que en la lucha vienen dando mujeres y varones afrodescendientes -originarios del continente africano- en pos de una transformación cuyo objetivo no es otro que el alcance de la inclusión, integración e igualdad.

Se trata de un proceso que ha tomado lugar durante los últimos 500 años, que dio inicio con las luchas abolicionistas dando paso luego a los movimientos organizados, académicos, de activistas sociales y políticos, mujeres y varones que en un proceso de resistencia y resiliencia han combatido el racismo, la discriminación, la desigualdad y la pobreza. Esta lucha ha tenido dos caras. La primera es el combate al racismo, ideología basada en un supuesto de superioridad racial, de supremacía de un grupo humano sobre otro. Ésta ha sido argumentada a lo largo de la historia por valores religiosos instituidos, pseudo-ciencia (darwinismo social), estructuras hegemónicas estatales, políticas y sociales. El racismo toma una nueva dimensión cuando surge el concepto de intersección, estableciendo el cruce del concepto de raza con los de género y generaciones, creando una concepción que conlleva a analizar formas de discriminación múltiples que agravan la situación de mujeres afrodescendientes y/o jóvenes.

El racismo ha permeado estructuras cuya base cultural -basada en valores-, sus supuestos y creencias han sustentado y reproducido un fenómeno perverso y excluyente de las grandes mayorías que habitan nuestra América Latina, territorio al que me referiré por ser el continente al que pertenecemos y que hoy nos convoca. La contracara de esta lucha ha sido la afirmación de identidades, las diferentes formas de resistencia y resiliencia que en diferentes contextos y coyunturas históricas las poblaciones afrodescendientes han llevado adelante. Éstas han permitido sortear las expresiones más terribles y genocidas, desde las formas de explotación vividas en el proceso esclavista hasta la discriminación en el acceso al empleo, salud y educación; formas de segregación espacial que han establecido tanto el afincamiento de nuestras poblaciones en los márgenes de las ciudades (favelas, asentamientos, etc.) así como los desplazamientos sufridos por aquellos grupos vulnerados de muchos países de nuestro continente.

Esta afirmación identitaria ha estado fuertemente vinculada a la cultura en sus más diversas expresiones, no exenta muchas veces de un fuerte componente de religiosidad. Las expresiones folklóricas y artísticas han tenido un rol de identificación y de pertenencia colectiva: han constituido un elemento de articulación que nos ha unido entre los grupos diaspóricos así como ha sostenido el cordón umbilical con nuestro continente madre, permitiendo la sobrevivencia a la cultura hegemónica dominante, así como la resignificación de valores comunes establecidos por un principio determinante: el internacionalismo cultural, que será un eje central de unificación de la lucha y el combate al racismo y a todas las formas de discriminación.

Este principio nos agrupa y nos trae hoy aquí a Surinam. Hemos llegado con un solo propósito: aunar esfuerzos y establecer lazos de cooperación y solidaridad que contribuyan a las transformaciones que necesariamente ha de transitar nuestra América Latina para direccionarse hacia un desarrollo social, productivo y humano sustentable. Solo así podremos dejar atrás la condición de ser el continente más desigual del mundo.



*Experta Beatriz Ramírez Abella
(INMUJERES)*

Si bien los procesos instaurados por la esclavitud tuvieron una base normativa reglamentada a través de códigos (code noir, leyes y decretos) la forma de explotación más lucrativa de la historia fue el proceso esclavista. Las luchas emancipatorias y de alcance de la igualdad fueron entonces establecidas en base al alcance de los derechos de primera generación: derechos legales y civiles.

Los procesos abolicionistas, primero, e independentistas, luego, de principios del siglo pasado, colocan a la justicia, la libertad y la fraternidad como principios que contribuyen a la consolidación del modelo republicano democrático. Sin embargo, la Declaración de Derechos humanos de 1948 establece un nuevo tiempo e interpela al orden



vigente colocando la igualdad y la no discriminación como principios inalienables, dando espacio a nuevas formas organizativas con un sentido de ciudadanía que fue procesándose en el tiempo. De la lucha por la sobrevivencia se reinicia el tiempo de los derechos, la integración y la igualdad, teniendo un pasaje que entiendo aún estamos transitando que es el de la igualdad de oportunidades y derechos.

Personas afrodescendientes, varones y mujeres, lideraron en EE.UU., África, América Latina y el Caribe una lucha que en muchos casos les costó su propia vida; esta entrega fue consciente, en el entendido de que al ser un problema colectivo la batalla debía ser una batalla colectiva. Los procesos emancipatorios -desde Haití, pasando por la revolución bolivariana y todos los procesos independentistas-, la descolonización y los procesos posteriores tuvieron como parte integrante el componente de la racialidad. Los colectivos afrodescendientes se han organizado en torno a las grandes luchas y en las diferentes coyunturas incluyendo la erradicación del racismo y la búsqueda de llegar a ser ciudadanos/as plenas.

Todos los países contamos con héroes y heroínas a quienes “desenpolvamos” permanentemente desde los estudios historiográficos, reconociendo los aportes a la construcción de nuestras naciones. Asimismo, no existe plataforma política que no contenga el pensamiento y sentimiento libertario de los esclavos. Paradójicamente, ha sido una constante la postergación de esa agenda antirracista en estos procesos. Sistemáticamente las reivindicaciones de los contingentes afros han sido omitidos colocándolos en un plano secundario o como una “contradicción menor”.

La lucha por los Derechos Civiles toma como punto de partida la Declaración de los Derechos Humanos y propicia el diseño y la elaboración de los conceptos antidiscriminatorios en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, que conllevarán a la defensa posterior de otros grupos de humanos y humanas que establecerán un nuevo paradigma de Derechos y de Poder.

El siglo XX encontrará a nuevos sujetos de derechos como las mujeres, los pueblos originarios, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidades así como colectivos marginalizados (dalits, gipsys) que se han ido apropiando de estos principios y enriqueciendo estos análisis y conceptualizaciones en una secuencia virtuosa, siempre detrás de la utopía: la búsqueda incesante de justicia e igualdad.

Las consecutivas Conferencias Mundiales que condenaron las formas de racismo y discriminación racial y el sistema de Naciones Unidas, contribuyeron a la generación de normas internacionales que se tornaron vinculantes -por tanto obligatorias- para los Estados nacionales. La presión internacional dio por tierra con el oprobioso Apartheid; la lucha organizada del pueblo sudafricano fue legitimada por el internacionalismo que sustentó la necesaria salida democrática que el gran Nelson Mandela protagonizó. Finalizando el siglo XX, nuevas reivindicaciones y el alcance de derechos de clase, género y raza confluyen encaminándose hacia un nuevo paradigma.

La III Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, 2001) surge en un momento altamente convulsionado del mundo, en el cual fuerzas hegemónicas definían un importante retroceso y los fundamentalismos religiosos y políticos -marcados por el autoritarismo y la intolerancia- pugnaban por establecerse. En ese proceso movimental e instituyente es que se conforma la III Conferencia Mundial contra el Racismo, marcando un punto de inflexión en la historia de la humanidad. Es el enfrentamiento del pensamiento único frente a la interseccionalidad como el nuevo paradigma dialógico y plural. Este nuevo tiempo ha recolocado al Estado, al mercado y a la comunidad.

América Latina se ha visto devastada por la pobreza y la desigualdad, siendo las poblaciones afrodescendientes e indígenas las mayorías pobres del continente. Regímenes dictatoriales han querido establecerse a través de patrones de violencia, explotación material y cultural de los pueblos. Pese a las estructuras poderosas sustentadas por el imperialismo vigente, los procesos de desarrollo cobran una nueva dimensión así como la legitimidad de los procesos que devuelven a





nuestros países regímenes democráticos. La identidad, la etnicidad, el género, se reconvierten en patrones altamente politizados contribuyendo así a la profundización de esta Democracia transformadora.

Vengo de un país pequeño cuya población es de 3.300.000 habitantes, con una población afrodescendiente del 8% y una población indígena en el entorno del 5%, de acuerdo a datos del censo nacional realizado en 2011. Se trata de un país con un fuerte componente cultural europeo, de inmigrantes provenientes de España e Italia en su mayoría. Somos como afrodescendientes la minoría mayor, ubicándonos dentro de los sectores más pobres de la población. Históricamente, la población afrodescendiente se ha asentado en la capital del país y en la frontera norte con Brasil, dado que la abolición de la esclavitud se dio 40 años más tarde allí que en nuestro país, generando entonces un desplazamiento y asentamiento en los departamentos de frontera del Uruguay.



Volda Lawrence (Guyana)

Dado el carácter de la explotación productiva del país, la ganadería extensiva -con la que se formó nuestro país- la población esclava sirvió fundamentalmente en el servicio doméstico y, excepcionalmente, como peones rurales y cocineras de las grandes estancias en el campo. En Montevideo han vivido en los márgenes de la ciudad, ocupando lo que se han considerado los barrios afrodescendientes “tradicionales”.

Durante el proceso independentista se participó activamente y tuvo a una figura singular, al lugarteniente de Artigas (prócer nacional), a quien acompañó al Paraguay con el fin de reagrupar fuerzas y retornar al país -esfuerzo abortado por las fuerzas del dictador Franco quien lo apresó y confinó-. Con Artigas vivió hasta su muerte, sobreviviéndole y pereciendo en tierras guaraníes.

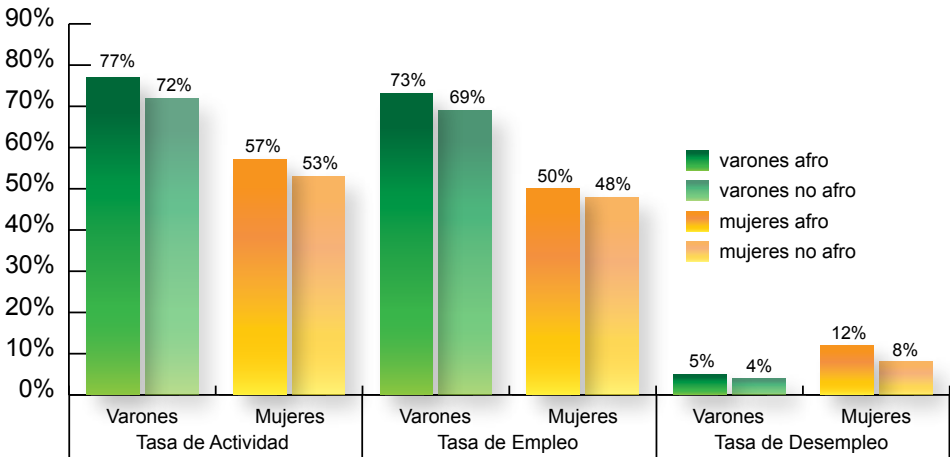
El proceso de inserción de la población afrouruguaya ha estado marcado por el racismo y las formas de discriminación. Si bien Uruguay es un

país que en algunos aspectos puede considerarse de avanzada, con importantes normas y políticas universales de igualdad a lo largo de su historia (ley de interrupción voluntaria del embarazo; ley de divorcio en la década de 1930; temprana regulación laboral, por ejemplo, ley de 8 horas) los datos proyectan que la población afrodescendiente se ubica en una clara situación de desigualdad, producto de las formas de discriminación racial.

A continuación seleccionamos y les presentamos una serie de cifras que dan cuenta de esta problemática:²

En el mercado laboral:

Cuadro 1: Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo según sexo y ascendencia étnica racial. Total país, 2011



Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES-MIDES, en base al Censo 2011, INE.

2 Todas las cifras pueden consultarse en la página web: www.inmujeres.gub.uy



Cuadro 2: Distribución de las personas ocupadas según tipo de ocupación y sexo en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Tipo de ocupación	Mujeres			Varones		
	Afro	No Afro	Total	Afro	No Afro	Total
Miembros del Poder Ejecutivo y otros organismos del Estado	3,5	5,8	5,6	1,9	6,8	6,3
Profesionales	6,2	14,1	13,3	2,0	6,3	5,8
Técnicos y profesionales de nivel medio	4,1	6,2	60	3,9	7,0	6,7
Empleados/as de oficina	9,9	18,5	17,7	5,1	8,6	8,2
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios	24,2	21,2	21,5	10,2	8,3	8,5
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	0,5	2,4	2,2	7,2	8,5	8,4
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5,1	4,8	4,8	24,2	20,8	21,1
Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	4,4	2,5	2,7	9,8	11,8	11,6
Trabajadores no calificados	41,9	24,5	26,1	33,8	20,8	22,1
Fuerzas armadas	0,2	0,1	0,1	1,9	1,1	1,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Sistema de Información de Género de INMUJERES en base a ECH-INE 2008.



Djaouida Sellah (Canadá), Suzanne Fortin-Duplessis (Canadá)



Marcela Guerra Castillo (México)

En cuanto a la educación:

Cuadro 3: Distribución porcentual de las personas mayores de 24 de años según sexo y ascendencia étnico racial por nivel educativo. Total país, 2011.

	Afro		No afro	
	Varones	Mujer	Varones	Mujer
Sin instrucción	1,8	2,0	1,1	1,4
Primaria (común o especial)	45,2	42,1	34,5	33,9
Ciclo básico	26,2	23,3	22,7	18,0
Bachillerato	13,7	16,3	19,0	20,4
Enseñanza Técnica				
Formación profesional	6,2	4,3	6,1	3,8
Terciario no universitario	2,3	5,3	3,6	8,7
Universidad y Posgrado	4,6	6,8	12,9	13,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Sistema de Información de Género – INMUJERES-MIDES, en base al Censo 2011, INE.

Cuadro 4: Máximo nivel educativo alcanzado por personas de 20 años o más en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Nivel Educativo	Población Afro	Población No Afro
Sin instrucción o Primaria	47,1	37,7
Ciclo básico incompleto	15,6	10,9
Ciclo básico completo	11,3	10,2
Segundo ciclo	18,7	23,9
Terciaria y Universitaria	7,4	17,4
Total	100,0	100,0

Fuente: Sistema de Información de Género de INMUJERES en base a ECH-INE 2008.

Cuadro 5: Asistencia a establecimientos de enseñanza según tramos de edad en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Edades	Población Afro	Población No Afro
0 a 3	11,9	13,8
4 a 5	85,0	89,3
6 a 12	99,0	98,8
13 a 17	77,4	82,7
18 a 24	25,2	40,8

Fuente: Sistema de Información de Género de INMUJERES en base a ECH-INE 2008.

Sobre pobreza e ingresos:

Cuadro 6: Proporción de personas viviendo en hogares indigentes y pobres según sexo en población afrodescendiente (Línea de Pobreza 2002)

	Mujeres			Varones		
	Afro	No Afro	Total	Afro	No Afro	Total
Indigentes	3,9	1,3	1,5	3,3	1,3	1,5
Pobres	40,6	17,9	20,2	38,6	18,2	20,4

Fuente: Sistema de Información de Género de INMUJERES en base a ECH-INE 2008.



Guadalupe Valdez San Pedro (República Dominicana), Marcela Revollo Quiroga (Bolivia), María Jeannette Ruiz Delgado (Costa Rica)

Cuadro 7: Brecha de ingresos entre afrodescendientes y no afrodescendientes por hora de trabajo según tipo de ocupación

Miembros del Poder Ejecutivo y otros organismos del Estado	55,7
Profesionales, científicos e intelectuales	82,5
Técnicos y profesionales de nivel medio	82,7
Empleados/as de oficina	83,5
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios	84,2
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	67,0
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	95,4
Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	80,2
Trabajadores no calificados	91,9
Fuerzas armadas	68,0
Total	71,5
<i>Fuente: Sistema de Información de Género de INMUJERES en base a ECH-INE 2008.</i>	

Cuadro 8: Brecha de ingresos entre afrodescendientes y no afrodescendientes por hora de trabajo según nivel educativo alcanzado

Nivel educativo	Brecha de ingresos por hora en ocupación principal
Sin instrucción o Primaria	88,0
Ciclo básico incompleto	87,8
Ciclo básico completo	91,1
Segundo ciclo	76,9
Terciaria y Universitaria	78,4
Total	71,5
<i>Fuente: Sistema de Información de Género de INMUJERES en base a ECH-INE 2008.</i>	



*Diana Pokie (Surinam),
Patrick Kensenhuis (Surinam)*



*Francisco De la Cruz (Haití),
Jean-Baptiste Bien-Aimé (Haití)*

Cuadro 9: Ingreso medio por hora de trabajo y brecha en población afrodescendiente y no afrodescendiente según nivel educativo

Nivel educativo	Mujeres			Varones		
	Ingreso medio por hora en ocupación principal	Brecha de ingresos por hora entre Afro y no Afro		Ingreso medio por hora en ocupación principal	Brecha de ingresos por hora entre Afro y no Afro	
Sin instrucción o Primaria	29,4	31,6	92,9	33,1	38,5	85,9
Ciclo básico incompleto	33,3	34,1	97,7	36,8	44,1	83,6
Ciclo básico completo	34,6	36,2	95,5	47,1	51,1	92,2
Segundo ciclo	39,1	50,5	77,4	51,3	66,8	76,9
Terciaria y Universitaria	68,9	84,8	81,3	88,1	113,2	77,9
Total	38,0	51,4	72,5	41,5	58,8	70,6

Fuente: Sistema de Información de Género de INMUJERES en base a ECH-INE 2008.

La ya mencionada Conferencia Mundial contra el Racismo realizada en Durban (2001) marcó a través de su declaración y su plan de acción un compromiso de parte de los Estados de generar acciones, programas y políticas para afrontar esta problemática; coloca a los Estados en la imperiosa necesidad de generar políticas públicas que acorten las históricas desventajas sufridas por la población afrodescendiente. Uruguay inicia en el 2004 un proceso de generación de institucionalidad racial; se trata de la creación de mecanismos de equidad racial en los ámbitos departamentales y centrales del Estado uruguayo. Por otro lado, se aprueban leyes como la N° 17.817 de Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, la N° 18.059 Ley Nacional del Candombe, la cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial, la N° 18.104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres, que establecen un marco que habilita a la generación de políticas de promoción de la equidad racial y de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres -a través de las nuevas competencias otorgadas por ley- estructura el Departamento de las Mujeres Afrodescendientes, mecanismo de equidad racial y género que impulsa acciones de transversalidad de la dimensión étnico racial y de género en los organismos del Estado y acciones de empoderamiento dirigidas hacia el colectivo de mujeres afrodescendientes, con el fin de generar masa crítica calificada que pueda demandar derechos. Es así que desde el año 2007 se han venido creando condiciones indispensables para el diseño de políticas públicas, como la producción de datos que permitan identificar las iniquidades que sufren las mujeres afrodescendientes a través del Sistema de Información de Género del Instituto. Además se realizan capacitaciones a decisores/as y operadores/as de transverzalizacion de la dimensión étnico racial en intersección con género en organismos del Estado y la Escuela Nacional de Administracion Pública.

En otra línea de trabajo dirigida a este colectivo, se viene diseñando conjuntamente con la Universidad de la República el primer diplomado sobre el componente racial y de género para el plantel universitario. Además, se están propiciando la realización de acciones afirmativas de distinta índole: cupos para jóvenes afrodescendientes a través de la ley de empleo juvenil y, a mediados de este año, ingresará al Senado de la República la ley de acciones afirmativas para población afrodescendiente -hito histórico de reconocimiento de derechos en el plano laboral y educativo. Por último queremos mencionar que se está trabajando para la instauración de una Embajada para asuntos africanos.

Perspectivas regionales

Las relatoras regionales de México, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Bolivia reflexionaron acerca del tema de la sesión a la luz de la situación prevaleciente en cada uno de sus países. Sus intervenciones se refirieron a los siguientes interrogantes que se les presentaron:

- ¿Cuál es la situación de la integración de las mujeres afrodescendientes en cargos formales de liderazgo en su país?





- ¿Cómo se trata el tema de la participación de las mujeres afrodescendientes en política en su país?
- ¿Cuáles son los desafíos (si es que los hay)? ¿Reconoce la legislación de su país la doble discriminación de que son objeto las mujeres afrodescendientes?

Angélica de la Peña Gómez (México)

La Sra. de la Peña Gómez manifestó su creencia en que el marco jurídico de una nación es la columna vertebral de su democracia, y es por eso que su legislación debe ser concordante con la adopción de tratados internacionales sobre derechos humanos. Destacó también que es necesario definir el marco jurídico de modo que garantice estos preceptos no solo en teoría, sino también en la práctica. En México hay legislación que prohíbe y sanciona la discriminación y que reconoce que los afrodescendientes, al igual que sucede con los pueblos indígenas, la sufren de múltiples maneras. La Sra. de la Peña Gómez propuso que los y las participantes reconozcan que las mujeres afrodescendientes sufren múltiples formas de discriminación, incluida la que se basa en el origen, el género, la edad, la religión y la situación económica.



*Angélica de la Peña (México),
María Elena Barrera Tapia (México)*

La relatora insistió también en que los que están a cargo de garantizar la aplicación de la ley deben rendir cuenta de sus actos. Esto significa que las parlamentarias y los parlamentarios deben responder ante quienes los eligen, en particular ante el electorado femenino, y ante la sociedad civil organizada en general. Llamó a las parlamentarias a reflexionar sobre las medidas que han adoptado en calidad de mujeres en puestos de poder para contribuir a mejorar la situación de sus congéneres en sus sociedades respectivas. Por último, pidió legislación que promueva la representación de los grupos indígenas y afrodescendientes en el parlamento.

Guadalupe Valdez San Pedro (República Dominicana)

La Sra. Valdez San Pedro observó que en América Latina, los distintos censos muestran que solo el 1% de quienes ocupan cargos en las legislaturas son afrodescendientes y un mero 0,03% son mujeres afrodescendientes. La realidad difiere sustancialmente de lo que dicen las constituciones y la legislación sobre igualdad e igualdad de oportunidades, respectivamente. Manifestó que en la mayoría de los países latinoamericanos, con inclusión de la República Dominicana, “estamos contribuyendo a la invisibilidad de las poblaciones afrodescendientes”.

Luego hizo un llamamiento en pos de una política pública integrada focalizada en la igualdad de oportunidades que dé visibilidad a estas mujeres. Dijo que es necesario que dicha política tenga en cuenta a estas poblaciones en las áreas de salud, agricultura y educación y que la batalla de las mujeres afrodescendientes se debe articular con las luchas por los derechos económicos, y por la inclusión en general. A continuación manifestó que las mujeres afrodescendientes necesitan desarrollar una agenda, y que ésta debe ocupar el centro del debate sobre la economía. También insistió en que la lucha de las afrodescendientes debe estar atada a la lucha por la educación, el cambio climático y la seguridad alimentaria, de modo que se pueda crear una agenda legislativa que incluya marcos legales que garanticen la igualdad de oportunidades mediante acciones concretas.

Vernella Alleyne-Toppin (Trinidad y Tobago)

La Sra. Alleyne-Toppin informó a los y las participantes que en el Caribe la independencia ha profundizado las contradicciones en las relaciones de género. Si bien hoy en día los afrodescendientes gozan de poder político, son pocas las mujeres de ese origen que tienen el mismo poder. Destacó también que las que son elegidas o designadas para ocupar cargos en el Parlamento, una vez allí enfrentan barreras y limitaciones adicionales a su participación en la toma de decisiones políticas en términos de igualdad.

Entre las barreras políticas se incluyen las siguientes:





- La dominación histórica de la política y del entorno político por parte del género masculino
- La prevalencia de redes políticas (tanto formales como informales) masculinas
- La tradicional estructura de poder político y su sesgo contra las mujeres

Las barreras culturales y económicas incluyen:

- La percepción de la subordinación de las mujeres al control de los hombres y la necesidad de contar con su “permiso” para participar de la vida pública
- La falta de respaldo de sus familias (tanto emocional como en lo que tiene que ver con compartir las responsabilidades del hogar) y la carga de tener que armonizar con éxito dichas responsabilidades hogareñas con sus obligaciones profesionales
- La falta de apoyo económico adecuado

Marcela Revollo Quiroga (Bolivia)

La Sra. Revollo Quiroga aseveró que la identidad americana está profundamente caracterizada por la presencia de personas afrodescendientes, que totalizan una población de 150 millones. Destacó, sin embargo, que en la mayoría de los países esta presencia masiva no se ha traducido en su inclusión efectiva en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos político, social y económico. Esta realidad se ve exacerbada cuando hablamos de mujeres afrodescendientes, cuya experiencia de exclusión, subordinación y acceso a los servicios públicos es aún peor.

La Sra. Revollo Quiroga comentó que países como Bolivia han aprobado e incorporado en sus constituciones la “Ley contra el racismo y toda forma de discriminación”. Destacó, no obstante, que prácticamente todo el interés del gobierno y de las instituciones sociales ha estado centrado en el alto porcentaje de poblaciones indígenas. En consecuencia, dijo,

la incorporación de las mujeres de las Américas en las agendas políticas implica cambiar el foco y concentrarse en las mujeres más pobres, que están prácticamente ausentes de la política pública y no reciben reconocimiento social ni cultural. Para poder reconocer a las mujeres afrodescendientes en los países en los que son minoría es necesario analizar la concepción jerarquizada que las mujeres que actúan en política utilizan al momento de analizar la agenda de las mujeres, que no identifica a las que sufren múltiples formas de discriminación.

Debate

La presente sección ofrece un resumen de las intervenciones de las parlamentarias y los parlamentarios durante la sesión. Si bien se generó un importante debate, solo se incluyen a continuación las intervenciones que tienen que ver directamente con el tema objeto de la sesión.

Nota: los comentarios reflejan las opiniones personales de los participantes, y no necesariamente las de los países que representan, ni las de ParlAmericas.

República Dominicana

Una parlamentaria les comentó a los y las participantes que la Cámara de Diputados de la República Dominicana dictó recientemente una resolución con el objeto de crear una comisión para que estudie las juntas electorales en las que existe discriminación contra hombres y mujeres dominicanos de origen haitiano. Mencionó su creencia en que es necesario que las parlamentarias desarrollen una agenda común para que las mujeres puedan alcanzar gradualmente sus objetivos y destacó que si las mujeres desean paridad deben hablar de ello ante sus congresos y comisiones respectivas.

Santa Lucía

Una parlamentaria comentó que el tema del liderazgo de las mujeres afrodescendientes no era de plena aplicación a la región del Caribe porque la gran mayoría de la población es de ese origen. Para ella, el tema más importante es la falta de igualdad de género en los parlamentos. Habló también de la importancia de lograr la participación de la juventud en los debates sobre la participación de las mujeres



en política y sugirió que se procure la participación de los medios de comunicación para informar más ampliamente sobre estos temas y generar un mayor respaldo del público en general.

5. Sesión 3—*Incidencia de la participación de la mujer en política*

Esta sesión tuvo por objeto debatir los avances en la redacción de leyes que fueron posibles gracias a la participación de las mujeres en política y las características específicas de esa participación, como así también analizar su contribución a generar conciencia sobre temas de género y cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres.

La creciente presencia de legisladoras en las Américas no solo ha generado avances visibles en la clase de leyes que se promulgan, sino también en la voluntad de incluir un enfoque de género en la legislación existente. En esta última sesión se alentó a las parlamentarias y los parlamentarios a formularse las siguientes preguntas:

- ¿Qué resultados concretos han tenido las leyes contra el tráfico y la violencia hacia las mujeres y la discriminación sexual?
- ¿Qué cambios se han producido con la introducción de las leyes de cuotas, igualdad de oportunidades, igual paga entre hombres y mujeres y discriminación afirmativa en la creación de puestos de trabajo para las mujeres?
- ¿Cómo contribuye la presencia femenina a concientizar sobre cuestiones de género y sobre los derechos de las mujeres y los compromisos asumidos en la preparación de los presupuestos nacionales?

Experta: Cynthia Barrow-Giles, Profesora Titular en Ciencias Políticas, Universidad de West Indies

Moderadora: Mónica Zalaquett (Chile)



Volda Lawrence (Guyana), María Jeannette Ruiz (Costa Rica), Experta Cynthia Barrow-Giles (Universidad de West Indies)

Relatoras:

- Djaouida Sellah (Canadá)
- María Jeannette Ruiz Delgado (Costa Rica)
- Volda Lawrence (Guyana)

Presentación

Representación política de la mujer en la Comunidad del Caribe y América Latina: un análisis preliminar

Cynthia Barrow-Giles, Profesora Titular en Ciencias Políticas, Universidad de West Indies

A continuación se incluye la transcripción de la presentación de la Sra. Barrow-Giles

LA POLÍTICA DE REPRESENTACIÓN: RESEÑA GENERAL

Se asume que aumentar el número de mujeres en puestos de poder político automáticamente se traducirá en la reproducción de políticas públicas y procedimientos políticos que favorezcan a las mujeres y, en el proceso, se eliminarán los prejuicios existentes, tanto intencionales como no. Sin lugar a dudas, se prevé que en tanto las mujeres estén



mejor representadas en el gobierno, la determinación de la agenda parlamentaria abrevará en sus prioridades.

El CEDAW considera que la masa crítica de mujeres necesaria para influir en el proceso de toma de decisiones es del 33%. Para 2008, 24 países habían superado el objetivo del 30%, entre los que se cuentan la Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba y Ecuador. En lo que al Caribe respecta, solo Guyana, con su sistema de representación proporcional, se acerca a esta cifra. En la Commonwealth del Caribe, un total de 2.736 personas presentaron su candidatura para las elecciones generales entre 1992 y 2005 (excluyendo a Guyana). De ese total, 2.374 eran hombres y 362, mujeres.

Dada la actual configuración y composición de los parlamentos en la Commonwealth del Caribe, las mujeres que actúan en sus propios espacios no han tenido la posibilidad de ejercitar o ejercer demasiada presión respecto de la infinidad de cuestiones que requieren la adopción de medidas. Desafortunadamente, y dado al contexto institucional estratégico de los gobiernos partidarios dentro de la Commonwealth, los parlamentarios caribeños se han visto muy limitados en cuanto a su capacidad de acción. En efecto, David Hinds, especialista guyanés en ciencias políticas, resume los aspectos negativos y la disfuncionalidad de los acuerdos parlamentarios de Westminster de la siguiente manera:

Como el modelo de Westminster en el Caribe le confiere al partido ganador el poder absoluto y le quita todo el poder al perdedor, y dado que es poco probable que el partido ganador incorpore los intereses del vencido, están dadas todas las condiciones para que exista un conflicto permanente. Los partidos gobernantes contienen o marginan a los partidos de la oposición, en tanto estos intentan sabotear el trabajo de los primeros. Este antagonismo es total, porque lo que está en juego es el poder de los gobiernos de controlar prácticamente todos los aspectos de la sociedad. Esto ha conducido a una crisis de gobernanza, que se refleja en la incapacidad del sistema de gobierno de transformar la democracia formal en resultados democráticos sustanciales y llevar adelante la causa del carácter de nación (Hinds 2008).

La propia América Latina también está definida por múltiples alianzas que no se prestan a la acción concentrada y colectiva por parte de las mujeres. A modo de ejemplo, hoy en día las diferencias políticas siguen dividiendo a las mujeres en Chile, y las del ala conservadora rara vez se identifican con la labor que desarrolla el SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer, la maquinaria de formulación de políticas para la mujer) o con el movimiento de mujeres en el país.³

Cómo ganar espacio en el Parlamento

Si bien existen múltiples lugares desde los cuales las mujeres han buscado transformar y fijar la agenda política, el parlamento sigue siendo un área crítica para la acción. Desde luego, a nivel político se prevé que la mayor inclusión de la mujer en los partidos y en el gobierno logre incluir sus intereses específicos en la agenda política, los cuales, según se afirma, no siempre están representados por los hombres. En consecuencia, se espera que cuanto mayor sea la participación femenina en las bancas parlamentarias, mayor será, también, la representación de los problemas específicos de las mujeres, lo cual se traducirá a su vez en medidas en materia de políticas.

Por lo tanto, la evaluación de los proyectos de ley que las parlamentarias impulsan a través de legisladores nacionales es una de las principales herramientas que se pueden utilizar para determinar el impacto de las legisladoras en cuanto a llevar adelante la causa de las mujeres en el ámbito nacional. Sin embargo, esta en sí resulta una tarea desalentadora, ya que no es sencillo establecer una conexión directa entre la legislación y cómo esta se traduce en la participación femenina en el proceso legislativo.

En un estudio sobre la fijación de la agenda y el resultado del proceso legislativo, Sue Thomas sostuvo que en aquellas legislaturas donde las mujeres constituían al menos el 20% había una mayor tendencia a que éstas introdujeran/promovieran leyes relacionadas con la mujer, la familia y los hijos respecto de sus colegas masculinos.⁴ Thomas también

³ Tratado más adelante

⁴ Sue Thomas, *How Women Legislate*. Nueva York: Oxford University Press.





llegó a la conclusión de que la promoción de este tipo de legislación fue similar entre hombres y mujeres en los parlamentos donde las mujeres constituyen el 10%. Esto fue corroborado posteriormente por el trabajo de Christina Wolbrecht, quien descubrió que entre 1953 y 1992 las legisladoras de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos cambiaron considerablemente la agenda legislativa respecto de la ciudadanía de las mujeres de diversas maneras.⁵ El rol de estas parlamentarias no solo fue esencial para introducir leyes específicas principalmente diseñadas para abordar los derechos de las mujeres, sino que también resultó fundamental para presentar proyectos de ley que diversificaron el alcance de las soluciones para los problemas relativos a los derechos de las mujeres. En los casos en los que tal promoción era poco viable, las mujeres trabajaron con sus principales contrapartes del género masculino para promover conjuntamente más leyes que empoderaran a las mujeres.

Sin embargo, la presunción política de que cuando actúan en política las mujeres siempre representan los intereses específicos de su género, en realidad, dista mucho de la realidad. De hecho, y tal como refleja el trabajo de varias personas que escriben sobre la política en América y Europa, son los partidos políticos los que fundamentalmente dan forma a la lucha en pos de responder a la problemática de las políticas para la mujer. En una publicación de 2012, Tracy L. Osborn sostiene que los partidos políticos no solo organizan alternativas para los problemas de las mujeres, sino que también crean la estructura legislativa a través de la cual se consideran tales alternativas.⁶ Según ella, las mujeres se presentan a los cargos políticos como partidarias, y es precisamente en razón de esa identidad partidaria que entran al proceso legislativo con ideas sobre cómo representar a sus congéneres que suelen ser moldeadas y con frecuencia limitadas por el partido bajo cuya ala se presentaron a las elecciones.⁷ Asimismo, Osborn afirma que, como legisladoras, las parlamentarias se enfrentan al efecto secundario de

5 Christina Wolbrecht, *The Politics of Women's Rights, Parties, Positions, and Change*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 2000.

6 Tracey L. Osborn, *How Women Represent Women: Political Parties, Gender and Representation in the State Legislatures*; Oxford University Press, 2012.

7 Tracey L. Osborn, *ibid*, 2012.

los partidos, que define como la “estructura partidaria institucional” que puede aumentar o reducir las tendencias partidarias.⁸

Definitivamente, en las democracias parlamentarias como las de la Commonwealth del Caribe, y dada la exigencia de contar con una fuerte línea partidaria y la responsabilidad colectiva, a las mujeres les resulta difícil desviarse de la línea que les impone su partido e influir en el Gabinete de Ministros, dado el reducido número de mujeres que forman parte del círculo íntimo del gobierno. Esto es lo que ha llevado a la fuerte creencia de que la mayor presencia femenina en el parlamento no se ha traducido en cambios suficientes.

A pesar de lo dicho, ¿qué avances han podido lograr los parlamentarios del Caribe en términos de propuestas y legislación concretas en áreas tales como la trata de personas (relacionada tanto con la droga como con la prostitución), leyes sobre violencia doméstica o acoso sexual y proyectos de ley que respalden la igualdad de oportunidades en el empleo? No se trata solamente de que estos problemas no hayan tenido una presencia importante en las conversaciones nacionales en varias jurisdicciones: el debate en los parlamentos de la región sobre varios de estos temas ha sido prácticamente inexistente, e incluso nulo. De hecho, y dado que se trata de un área que no ha sido objeto de investigación suficiente en la Commonwealth del Caribe, en este momento resulta difícil, sino prácticamente imposible, concluir de manera empírica que las parlamentarias promueven más proyectos de ley relacionados con las áreas sustantivas de los que se supone. En una conversación mantenida con Judith Soares, presidenta de la WAND en Barbados, y ante la pregunta sobre la función y el impacto de las parlamentarias en cuanto a impulsar esa agenda, la Sra. Soares manifestó: “En verdad, nada. No hacen nada”.⁹ Este tipo de comentarios refleja el cinismo generalizado entre muchos caribeños respecto de las parlamentarias, pero no reflejan parte del arduo trabajo que algunas parlamentarias del Caribe han llevado a cabo para promover legislación en áreas tales como la vejez. Por ejemplo, Pannelope Beckles, exparlamentaria y Ministra de

8 Tracey L. Osborn, *ibid.*, 2012.

9 Cynthia Barrow-Giles, entrevista telefónica con Judith Soares, 29 de abril de 2013, Barbados.



Desarrollo Social de Trinidad y Tobago, está asociada con la creación de la División sobre el Envejecimiento, que tiene la responsabilidad general de mejorar y transformar las vidas de los ciudadanos de la tercera edad.¹⁰ En efecto, las medidas que llevaron a cabo los gobernantes del Caribe han estado impulsadas en gran medida por compromisos asumidos en virtud de obligaciones internacionales.

En América Latina hay una tendencia creciente a ser proactivo y a colocar cada vez más los problemas de las mujeres a la vanguardia de la agenda en materia de políticas fijada por algunas mujeres y por movimientos de mujeres poderosos. Por ejemplo, la campaña electoral de 2005 de Michelle Bachelet se centró en la reforma del sistema jubilatorio en Chile, que promovía los derechos de las mujeres y de los pueblos originarios y reducía la iniquidad en el país. También en Chile, los movimientos de mujeres no solo desempeñaron un papel muy importante en el regreso a la democracia y su consolidación, sino que fueron decisivos para impulsar la agenda para lograr la plena ciudadanía de las mujeres. De hecho, el movimiento logró incorporar algunas de sus exigencias en la agenda de la Concertación de Partidos por la Democracia. El SERNAM, que se supone debe colaborar con el Ejecutivo para lograr la igualdad de las mujeres, es un ejemplo concreto de este logro.¹¹ Este ente es responsable, principalmente, de la creación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que estipuló la obligación de que todos los organismos estatales establecieran programas y políticas que redundarían en una mayor igualdad entre ambos géneros.¹²

Violencia doméstica en América Latina y en los países anglófonos del Caribe: situación actual

Según el informe de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delito en la región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, la violencia de género es un problema omnipresente en la región, por lo que la

10 Kerry Thomas y Cynthia Barrow-Giles, "Pernelle Beckles: A Life of Social and Political Activism" en Cynthia Barrow-Giles, *Women in Caribbean Politics*, Ian Randle Publishers, 2011.

11 Patricia Richards, Pobladoras, Indígenas, and the State: Conflict over Women's Rights in Chile, p.48.

12 Richards, *Ibid*, p.55.

legislación sobre violencia doméstica es de absoluta necesidad.¹³ En tal sentido, casi 30 países han promulgado leyes en la materia; sin embargo, y desafortunadamente, sigue siendo un problema generalizado. Según Change Centre (ONG que asiste a las víctimas de la violencia doméstica en San Cristóbal y Nevis):

La violencia doméstica tiene mucha prevalencia. Tiende a esconderse debajo de la alfombra porque la sociedad suele considerarla un asunto privado de la familia y, por lo general, los padres se avergüenzan cuando los niños sufren abuso y es habitual que no digan nada. Pueden existir focos de protesta, pero en general se trata únicamente de organizaciones y no de individuos. El país es una isla muy pequeña, y hay una gran dosis de temor y vergüenza.

A partir del proyecto de ley sobre violencia doméstica, la concienciación ha aumentado y las personas están más propensas a hablar. Sin embargo, por lo general los perpetradores quedan en libertad. Quizás se presenten cargos contra algunos de ellos, pero de ese total, muy pocos comparecen ante el tribunal, ya sea porque existe alguna forma de soborno en la familia, por encubrimiento, o por otras razones.¹⁴

En 1991, Trinidad y Tobago se convirtió en el primer país anglófono del Caribe en sancionar una Ley de Violencia Doméstica. Entre otras cosas, la Ley les garantiza a las víctimas el derecho de solicitarles a los tribunales órdenes de protección contra los abusadores. La enmienda de la Ley del año 1999 amplió las categorías de personas sobre las cuales recaía la ley. En Jamaica, la sanción de esta legislación también llevó a la creación del Centro de Investigación de Delitos Sexuales y Abuso Infantil. Se trata de una unidad de investigación especial dentro de la policía, cuyas principales funciones son contribuir a la promoción de un entorno propicio que procure alentar a las víctimas de violencia doméstica a denunciar la victimización sexual, emprender una investigación eficaz y eficiente de las denuncias de abuso sexual, ofrecer

13 Informe N° 37820, *Crime, Violence, and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean*, marzo de 2007. Un informe conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial.

14 Change Centre (ONG que trabaja en el área de violencia doméstica), obtenido el 29 de abril de 2013.





rehabilitación a las víctimas y aumentar la educación pública en materia de victimización sexual.

Ecuador ha sido uno de los principales países que lideran la tarea de terminar con la violencia doméstica, y no sólo ha logrado aprobar leyes más efectivas, sino que también ha elaborado varios programas para generar conciencia pública y estaciones de policía manejadas por mujeres, conocidas como Comisarías de la Mujer y la Familia, que se crearon en 1981.

Tabla 1. Estado de la legislación nacional sobre violencia doméstica en América Latina y el Caribe

Pais	AÑO DE SANCIÓN	Legislación nacional / Año de promulgación
Anguila		2011
Antigua y Barbuda		1999
Argentina		1994
Bahamas	1991	1991 (modificada en 2007)
Barbados		1992
Belice		1992 (modificada en 2007)
Bolivia		1995
Brasil		(incluida en la Constitución Federal de 1988 y un decreto legislativo específico de 1995)
Chile	1993	1994
Colombia		1996
Costa Rica	1994	1996
Dominica		2001
Ecuador		1995
El Salvador		1996
Granada	2001	2001 (reemplazada en 2010)
Guatemala	1990	1999
Guyana		1996
Honduras		1997
Jamaica	1995	1996 (modificada en 2004)
México		1996
Nicaragua		1996

Panamá		1999
Paraguay (2000)		2000
Perú (1997)	1993 y 1997	1993 (reforzada en 1997)
Puerto Rico (1995-1996)		1989
República Dominicana		1997
San Cristóbal y Nevis	2001	2005
Santa Lucía		1995 (corregida en 2005)
San Vicente y las Granadinas		1995
Trinidad y Tobago	1991	1991 (reforzada en 1999)
Uruguay		1995

Legislación nacional sobre acoso sexual: situación actual

En 1991, la Comunidad del Caribe (CARICOM) desarrolló una ley modelo para los estados miembro destinada a responder a este problema de crecientes proporciones.¹⁵ La ley modelo aborda el acoso sexual como un problema de relaciones laborales y brinda acciones y recursos legales en el fuero civil para quienes son víctimas de acoso en el lugar de trabajo. La ley se extiende a instituciones educativas, como así también al acoso sexual en relación al hospedaje. Sin embargo, restaba que los países del Caribe llevaran adelante las medidas legislativas. En tal sentido, Belice fue uno de los primeros en promulgar leyes específicas, con la Protection against Sexual Harassment Act (Ley de protección contra el acoso sexual) de 1996, seguido por Jamaica en 2007, año en que el gobierno promulgó la Anti Sexual Harassment Bill (Proyecto de ley contra el acoso sexual). Otros países de la CARICOM, como Bahamas, abordan este tema en la Sexual Offences and Domestic Violence Act (Ley contra ofensas sexuales y violencia doméstica) de 1991, que otorga al acoso sexual carácter de delito penal. En otras partes de la región es posible recurrir al derecho consuetudinario para brindar soluciones a las víctimas de acoso sexual en el lugar de trabajo de conformidad con la ley que rige en materia de delitos y cuasidelitos civiles (deber de protección) y la legislación aplicable a los contratos (incumplimiento de la confianza implícita/despido implícito). No obstante lo anterior, en la actualidad Barbados está en el proceso de elaborar un proyecto de ley

¹⁵ CARICOM model legislation on sexual harassment, Secretaría de la CARICOM, Georgetown, Guyana.



contra el acoso sexual patrocinado por la Ministra de Trabajo, Esther Byer-Suckoo, exparlamentaria electa durante el gobierno del Partido Laborista Demócrata en el período 2008-2013. En 2011, Byer-Suckoo declaró públicamente que el proyecto de ley estuvo en proceso de formulación durante 15 años pero que no había pasado del nivel del Poder Ejecutivo en gran parte porque allí se carecía de estructura de oportunidad política, tanto a nivel institucional como ambiental. En opinión de la Ministra:



Denise Daley (Jamaica)

No cuento con el apoyo que quisiera tener debido a que aún hay mucha gente que le teme a esta ley. Piensan que alterará nuestra sociedad, que amenazará a cada hombre y a la manera en que se relaciona con una mujer y que afectará la viabilidad de los pequeños emprendimientos al generar tensión en el lugar de trabajo.¹⁶

En este sincero comentario, Byer-Syckoo resumió la incapacidad general de las parlamentarias de la Commonwealth del Caribe para promover asuntos relacionados con la mujer sin la alianza necesaria con sus colegas del sexo masculino. Al explicar la falta de un avance más agresivo de la legislación, Byer-Suckoo señaló la tendencia de fijar la agenda del debate de políticas a aquellas determinadas o copatrocinadas por figuras políticas masculinas clave. Según la Ministra, fue necesario contar con un hombre defensor de la ley para sacar al debate “del terreno de la naturaleza combativa del hombre contra la mujer”.¹⁷

Si bien la mayoría de los países latinoamericanos prohíben el acoso sexual en el lugar de trabajo, hasta fines de la década de 1990 la situación era muy similar en muchos de ellos. Sin embargo, Costa Rica demostró ser muy proactiva en este aspecto al sancionar una ley integral que se extiende más allá del lugar de trabajo y también penaliza el acoso

16 “Suckoo: Join me in push for sexual harassment law”, publicado el 4/9/2011, obtenido el 30 de abril de 2013. The Barbados Advocate (en línea).

17 Ibid, The Barbados Advocate (en línea).

sexual en los establecimientos educativos. Asimismo, cabe destacar la ley sobre acoso sexual de El Salvador, que dispone penas de hasta dos años de prisión.

No obstante lo anterior, en la última década muchos países latinoamericanos (entre los que se destaca Chile, en 2005) procuraron fortalecer la legislación existente y sancionar leyes específicas sobre acoso sexual.

Tabla 2. Estado de las leyes sobre acoso sexual en países latinoamericanos específicos

País	Ley	Año
Belice	<i>Protection against Sexual Harassment Act</i> (Ley de protección contra el acoso sexual)	1996
Chile	Ley 20.005 sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo	2005
Costa Rica	Ley 7476 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia	1995
Jamaica	<i>Anti Sexual Harassment Bill</i> (Proyecto de ley contra el acoso sexual)	2007

Legislación sobre la trata de personas: situación actual

Varios países latinoamericanos y anglófonos del Caribe constituyen países de origen, tránsito y destino de personas (incluyendo niños) que se trafican principalmente con fines de explotación sexual y trabajo forzado.¹⁸ En Guyana, por ejemplo, la mayor parte de la trata parece llevarse a cabo en campamentos mineros remotos donde se trafican tanto niñas como niños amerindios a prostíbulos cercanos a los campamentos y a áreas costeras para su explotación sexual y servidumbre doméstica (en el caso de las niñas) y para el trabajo minero (en el caso de los niños). Asimismo, la trata de mujeres y niñas guyanesas con fines de explotación sexual a otros países de la CARICOM como Barbados, Trinidad y Tobago, Brasil, Surinam y Venezuela es un hecho bastante frecuente. Recientemente, en Barbados, tres personas (entre ellas una mujer de 70 años) fueron acusadas de trata de personas en relación con 5 jovencitas guyanesas que fueron traídas al país “con fines de explotación”. Aparentemente,

18 Commonwealth Human Rights Initiative (CHRI) Londres, *Human Trafficking Concerns in the Commonwealth Caribbean: the 2009 U.S. State Department Trafficking in Persons Report in focus.*



estas jóvenes estaban trabajando en un prostíbulo en la ciudad capital. Si bien la presidenta del Sindicato de Trabajadores de Barbados expresó su preocupación, no recuerdo que ninguna mujer parlamentaria o que trabaje en política haya hecho algún comentario al respecto.¹⁹

Los jóvenes guyaneses también son víctimas de la explotación en varias jurisdicciones del Caribe, pero solamente dos de ellas han sancionado leyes dirigidas a abordar esta cuestión. En 2003, Belice promulgó la Trafficking in Persons Prohibition Act (Ley de prohibición de la trata de personas), seguido por Jamaica en 2007, año en que el gobierno jamaicano sancionó la Trafficking in Persons (Prevention, Suppression and Punishment Act); es decir, la Ley sobre la Trata de Personas (prevención, erradicación y castigo). A su vez, la trata de personas está prohibida conforme al derecho nacional de Belice por la Trafficking in Persons Prohibition Act (Ley de prohibición de la trata de personas) de 2003.

Tan importante e inquietante como la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual y laboral es el uso de mujeres y niñas como “mulas” por los narcotraficantes. Desafortunadamente, esta es un área que no se ha abordado de manera seria y el sistema de justicia penal parece tratar a dichas personas en forma mucho más severa que si se tratara de hombres.

Conclusión

Si bien los estados nación de la región han firmado varios acuerdos internacionales, la toma de medidas a nivel nacional está rezagada respecto de dichos acuerdos. No cabe duda de que las parlamentarias han contribuido significativamente al desarrollo de una sociedad más justa; no obstante, debemos seguir ideando estrategias no solo para consolidar los logros obtenidos, sino también para abordar áreas aún inexploradas.

¹⁹ Sir Leroy Trotman dirigiéndose a la congregación en el oficio anual de acción de gracias del Sindicato de Trabajadores de Barbados el 28 de abril de 2013. Véase: “Sir Roy be Wary of Human trafficking”, EL, The Advocate, Wednesday 01/05/2013, p.4.

Perspectivas regionales

Las relatoras de Canadá, Costa Rica y Guyana analizaron las iniciativas lideradas por las parlamentarias de sus países y cómo estas contribuciones han demostrado ser eficaces para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Se les solicitó que reflexionaran sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cómo influye hoy en día la participación femenina en política en la legislación de su país?
- En caso de que la participación de las mujeres no tenga ningún efecto sobre la legislación, ¿cuál es la razón?
- ¿Cuáles son los resultados concretos de la mayor participación de las mujeres en política?
- ¿Se traduce una mayor representación femenina en política en la sanción de leyes que reflejen de mejor manera la problemática de las mujeres y promuevan la igualdad de género?

Djaouida Sellah (Canadá)

Djaouida Sellah compartió con las participantes que, en Canadá, las mujeres están representadas en los niveles más altos de la política provincial, pero que a pesar de ser un principio consagrado en la Constitución del país desde 1982, la igualdad de género todavía no se ha logrado por completo. Al contrario de lo que sucede en otros países, allí no existen 'cuotas para la participación femenina en los partidos políticos. El Nuevo Partido Democrático es el único que tiene una política a favor de los grupos subrepresentados, entre las que se cuentan las mujeres.

La Sra. Sellah señaló que la presencia de las mujeres ha tenido un importante efecto sobre la política pública. Además, observó que en su partido todos los proyectos de ley se analizan desde la perspectiva del género. La prominencia de la mujer le ha permitido a su partido proponer cuestiones que de otra forma estarían condenadas al olvido, por ejemplo en el estudio de políticas económicas o en el presupuesto. Reconoció, también que, sin duda alguna, estas visiones se ven acentuadas por la





proporción femenina en las distintas bancadas y que el creciente número de mujeres en el Parlamento le ha permitido a su partido proponer causas en beneficio de su género. Asimismo, señaló que con el objeto de representar las diversas perspectivas de la población, los parlamentos deben ser heterogéneos en términos de edad, profesión, origen étnico, idioma y, por supuesto, género.

María Jeannette Ruiz Delgado (Costa Rica)

María Jeannette Ruiz Delgado comenzó su intervención argumentando que el rol de las mujeres en política no es sólo una cuestión de presencia, sino también de impacto. Costa Rica ha estado a la vanguardia en la lucha para que las mujeres ocupen puestos relacionados con la toma de decisiones; sin embargo, todavía resta mucho por hacer en materia de legislación. El país tiene una mujer en la presidencia y recientemente eligió a otra para que se desempeñe como Presidenta del sistema judicial, hecho que refuerza aún más la confianza del país en líderes femeninas. La Sra. Ruiz Delgado comentó que, gracias a la reforma del Código Electoral en 1996, que estableció que los partidos políticos deben garantizar que las mujeres representen el 40% de las estructuras partidarias así como también de las asambleas distritales, cantonales y provinciales, hoy el 38,5% de los miembros de la Asamblea Legislativa son mujeres. En 2009 se aprobó otra reforma al Código Electoral a favor de la paridad de género en materia de representación, que entrará en vigencia en el próximo período electoral.

La oradora explicó que la Asamblea Legislativa de Costa Rica cuenta con una unidad de género, que es el órgano que coordina la Comisión Permanente Especial de la Mujer. Este también es un tema omnipresente en el Plan Estratégico Institucional del país, por el cual el 80% del plan operativo anual de cada departamento debe tener al menos una acción relacionada con cuestiones de género. Los partidos políticos también reciben recursos del estado para destinarlos a capacitaciones en las que el debate de temas relacionados con la mujer es obligatorio.

Volda Lawrence (Guyana)

La Sra. Lawrence manifestó su opinión respecto de la suma importancia que tiene el crecimiento de la participación femenina en la legislación guyanesa y que esto ha contribuido a una mayor estabilidad política en su sociedad, así como también a la estabilidad y la continuidad de los partidos políticos. Señaló que no caben dudas de que una mayor representación femenina en política es sinónimo de la aprobación de leyes que reflejan y apoyan la problemática de las mujeres. La creciente cantidad de legisladoras en Guyana ha generado avances visibles no solo en la clase de leyes que se promulgan, sino también en la voluntad de incluir un enfoque de género en la legislación existente. En este país, las legisladoras han impulsado muchos proyectos de ley y mociones que tratan cuestiones tales como la puericultura, los salarios de docentes y personal de enfermería, los subsidios para la educación secundaria, la inmunización en el sector de salud pública, los hijos nacidos fuera del matrimonio, la igualdad de derechos, la violencia doméstica, la interrupción médica del embarazo, la edad de consentimiento y las incapacidades. La Sra. Lawrence aseguró que las legisladoras han desempeñado un rol significativo no sólo en la sanción de las leyes sino también en poner de manifiesto cuestiones importantes para las mujeres.

Debate

La presente sección ofrece un resumen de las intervenciones de las parlamentarias y los parlamentarios durante la sesión.

Nota: los comentarios reflejan las opiniones personales de los participantes, y no necesariamente las de los países que representan, ni las de ParlAmericas.

Antigua y Barbuda

Una parlamentaria explicó que la presión sobre las mujeres que actúan en política es excesiva e injusta y que son muchos más los políticos que ocupan un cargo gracias a las mujeres. Se preguntó por qué las mujeres no presionan a los políticos a los que votaron y les preguntan qué es lo que hacen para ganarse sus votos. Señaló que las mujeres ceden demasiado de su poder y que hacen recaer todas sus responsabilidades en las pocas mujeres que actúan en política.



Colombia

Una parlamentaria afirmó que es necesario luchar para lograr que el 50% del congreso esté compuesto por mujeres. Si bien deberían estar presentes en las listas electorales, la composición del congreso es aún más importante, así las mujeres pueden tener más influencia en los asuntos que las conciernen. La parlamentaria instó al estado colombiano a rendir cuentas de sus actos y destacó la importancia que tiene una rendición de cuentas política efectiva en la implementación y socialización de las leyes. Asimismo, instó al empoderamiento de la mujer a través de la educación y reconoció que no solo las mujeres (sus hijas y nietas), sino también los hombres, deben ser objeto del proceso educativo.

Cuba

Una parlamentaria explicó que en Cuba las mujeres conforman el 48% de la Asamblea Nacional y que su participación en política es una necesidad del gobierno. Sin embargo, a pesar de esta situación, es necesario concentrarse aún más en educar a las personas. Comentó acerca de la necesidad de trabajar para evitar que se perpetúen los estereotipos respecto del papel del hombre y la mujer, y de la importancia de la labor que hay que hacer con la juventud para transformar dichos estereotipos.

México

Una parlamentaria observó que el empoderamiento y la emancipación de la mujer también deben darse en el plano económico. Compartió con los y las participantes que México tiene una ley para presupuestos específicos que tienen en cuenta el género y que abordan distintas áreas, incluyendo la economía. La ley brinda préstamos subvencionados y créditos baratos a mujeres que viven en áreas rurales para que puedan iniciar un negocio o una actividad productiva.

Jamaica

Una parlamentaria opinó que las cantidades sí son importantes en el parlamento. Reconoció que le gustaría ver allí a más mujeres y también una mayor continuidad de la capacitación que se les brinda. Afirmó que

hoy en día es necesario que las mujeres parlamentarias busquen en sus electorados a jóvenes que tengan el potencial para convertirse en parlamentarias y se aboquen a su promoción, guía y formación.

Trinidad y Tobago

Una parlamentaria comentó que su partido, el Movimiento Nacional Popular, ha creado una escuela partidaria en la que se forma y educa a jóvenes adultos prometedores, incluyendo mujeres, en la ideología y los asuntos del partido de manera que puedan alcanzar el estrellato político. La parlamentaria afirmó que la educación política se debe formalizar al nivel del partido político. Recomendó que las parlamentarias y los parlamentarios se centren en políticas que luchen por acortar la brecha de la pobreza para poder garantizar que mejore la base económica y de capital de las mujeres. En su experiencia, una buena forma de lograrlo es mediante la redistribución de tierras, que no le representa un costo al estado y abre nuevos caminos para mejorar las circunstancias económicas de las mujeres.

Surinam

Una parlamentaria hizo hincapié en la importancia de capacitar a todas las nuevas parlamentarias y a todos los nuevos parlamentarios. Compartió con los participantes que Surinam ha adoptado un programa de desarrollo de capacidades para las parlamentarias y los parlamentarios y organizado sesiones sobre distintas temáticas tales como finanzas y contabilidad y comentó que se contrataron especialistas como apoyo para este programa. Todas las parlamentarias y todos los parlamentarios, sin importar su afiliación partidaria, tuvieron acceso a la misma información. El programa incluyó una estrategia para mejorar la participación política de la mujer, lo cual les permitió obtener fondos para realizar actividades. Agregó luego que se invita a todos los partidos, del gobierno y de la oposición por igual, se les cede la palabra a las mujeres y se les brinda la oportunidad de dirigirse a la nación para que puedan ser candidatas en 2015. Explicó que este programa ha empoderado a las mujeres y les ha dado capital político.





Haití

Un parlamentario destacó la necesidad de seguir luchando por los derechos de las personas vulnerables y manifestó que las mujeres no pueden liderar solas esta lucha: los hombres deben participar y deben ser conscientes de que sus madres, sus esposas y sus hijas son mujeres. El parlamentario también compartió su opinión en cuanto a que se necesita el apoyo de los parlamentarios para sancionar la legislación propuesta por las mujeres que busca brindarles más espacio. Recalcó que la lucha por sus derechos no es simplemente una lucha por una cuota, sino por el ambiente, la salud, los derechos humanos y por mejorar la vida de las mujeres, los hombres y los niños y, en especial, de los más vulnerables.

6. Discurso principal

Mujeres en el poder: Cambios recientes en la escena política — El punto de vista desde la experiencia latinoamericana

Maureen Clarke Clarke y Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica

Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica

Maureen Clarke Clarke declaró en su discurso principal que, desde el punto de vista del género, está claro que en las sociedades patriarcales las mujeres no pueden gozar plenamente de sus derechos debido al sistema sociocultural que las discrimina.



*Experta Maureen Clarke Clarke
(Instituto Nacional de las Mujeres
de Costa Rica)*

De la misma manera, los distintos grupos de mujeres organizadas alzaron su voz para mostrar que son víctimas de distintas formas de discriminación. En algunos países, las mujeres

afrodescendientes son víctimas de una triple discriminación, ya que no pueden acceder a los recursos económicos, lo cual las coloca a su vez en una situación de vulnerabilidad y desventaja ante otras mujeres.

La Sra. Clarke Clarke explicó que para poder debatir el reconocimiento de derechos debemos comenzar con la construcción de nuevas articulaciones sociales, políticas, culturales y económicas que reconozcan a todos los ciudadanos como iguales empezando por su diversidad. Debemos vencer la tendencia de ver al poder como neutral, como si el reconocimiento formal de la igualdad automáticamente situara a todos en el mismo espacio de derechos y oportunidades. Hizo hincapié en que la inclusión de nuevas temáticas por parte del estado debe llevarse a cabo mediante medidas afirmativas tales como las cuotas, que han demostrado ser positivos para la participación política de las mayorías neutrales.

La Sra. Clarke Clarke explicó que, a pesar de ello, el sistema de cuotas no facilitó la paridad de la participación racial, que, en su opinión, es el resultado de la neutralidad de dichas políticas. Comentó que la participación política de la mujer en general es imperiosa, pero que también lo es la participación de las mujeres afrodescendientes. Por lo tanto, es necesario que la agenda de las mujeres afrodescendientes se tenga en cuenta en los procesos de toma de decisiones y que sus voces puedan ser escuchadas. Según indica la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL):

La tarea pendiente es volver a mirar los tratados, pactos y declaraciones internacionales, relacionando las dimensiones de etnia, raza y género con el fin de recolectar el conocimiento allí acumulado para integrar su aporte a las políticas públicas que encaran la pobreza.²⁰

La Sra. Clarke Clarke compartió luego parte de la investigación compilada por la Unión Interparlamentaria acerca de las distintas opiniones y experiencias de las parlamentarias y los parlamentarios a nivel internacional:

²⁰ <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/8/29198/InformePobrez.pdf>



- Si bien la presencia de mujeres en el parlamento aumentó en la última década, en 2008 ocupaban menos del 18% de todas las bancas parlamentarias.
- Las mujeres parlamentarias no constituyen un grupo homogéneo, pero sí pueden compartir intereses. Tienden a hacer hincapié en los problemas sociales, la eliminación de la violencia de género, la reducción de la pobreza, el desarrollo que incluye al desarrollo humano y la prestación de servicios. No obstante, muchas mujeres parlamentarias están interesadas en áreas que anteriormente se consideraban de dominio masculino, tales como la política exterior y la política fiscal.
- Los prejuicios culturales y las percepciones sobre el papel de la mujer, como así también la falta de recursos financieros, siguen obstaculizando la participación política de la mujer.
- Es necesario promover los temas que tienen consecuencias directas para la participación política efectiva de la mujer en todos los niveles de toma de decisiones, tales como el cuidado como responsabilidad social.
- El acoso y la violencia política desalientan la participación política de la mujer, pero no hay mecanismos que prohíban estas situaciones.
- Es necesario lograr que los parlamentarios y los partidos políticos se comprometan con la igualdad, tanto en sus principios como en la práctica.
- Se debe fomentar el vínculo entre las mujeres parlamentarias y los grupos de mujeres y la ciudadanía.
- Es importante seguir promoviendo las redes de mujeres parlamentarias y las políticas que trasciendan los intereses y las opiniones individuales de los partidos y, en cambio, promover la formación de una agenda multipartidaria.

La Sra. Clarke Clarke declaró que la democracia está en deuda con las mujeres, especialmente con las afrodescendientes. No puede existir un desarrollo humano sustentable mientras los aportes, intereses y reclamos de las mujeres sigan siendo invisibles.

En su comentario final, la Sra. Clarke Clarke solicitó lo siguiente:

Exigimos una mayor participación en todos los niveles. Exigimos que se eliminen los prejuicios y estereotipos que nos tornan invisibles y nos restringen a la esfera privada, en tanto colocan a los hombres en la esfera pública y política. Exigimos políticas con perspectiva de género y exigimos avanzar desde una posición que nos permita hacer visibles las especificidades de nuestra sociedad, de manera que se nos incluya democráticamente en todas las maneras en las que ejercemos nuestros derechos.

7. Comentarios finales

La Dra. Jennifer Simons tuvo a su cargo las palabras de cierre del Encuentro. Les agradeció a los participantes por haber contribuido al debate sobre la participación de la mujer en política y sobre el rumbo y la sustentabilidad de nuestros sistemas democráticos y modelos económicos actuales. Destacó que el Encuentro planteó los interrogantes “¿Cuál es el rumbo que debemos tomar?” y “¿Cuáles son los pasos a seguir?”, especialmente para los países en los cuales el porcentaje de mujeres en el parlamento alcanzó o superó el 30%.

La Dra. Simons pidió a los participantes que tengan presentes dos cuestiones fundamentales que son importantes para las comunidades en general pero más específicamente para las mujeres. Estas son, en sus palabras, las siguientes:

1. Tendremos que crear un sistema político-económico más sustentable, con más espacio para lograr el bienestar general. Podemos comenzar utilizando nuevas formas de evaluar nuestra economía. Las herramientas como el índice de progreso genuino pueden resultar de gran utilidad como primer paso en esa dirección.



2. Es necesario fortalecer la democracia mediante la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y la mejora de la transparencia de los partidos políticos, más específicamente en lo que atañe al proceso por el cual presentan candidatas a elecciones legislativas o presidenciales.

La Dra. Simons comentó que está claro que es necesario tener un número suficiente de mujeres en el parlamento para poder tener una oportunidad de cambio, pero que eso de por sí no garantiza que el cambio se produzca. Además observó que es de gran importancia que se den otras condiciones, tales como la cooperación entre el hombre y la mujer. “Para poder volar, necesitamos ambas alas”, agregó. La Dra. Simons explicó que es necesario contar con las perspectivas tanto femenina como masculina para poder ver el panorama completo de la humanidad, pero que la cooperación también es muy importante a nivel práctico, para obtener los votos necesarios para el cambio.

La Dra. Simons cerró su alocución observando que las parlamentarias y los parlamentarios tienen trabajo que hacer. Si bien debatir es importante, más importante aún es que las ideas se traduzcan en planes de acción y que se lleven a cabo las medidas que se hayan identificado como importantes en cada país.

8. Recomendaciones

Al final de cada sesión, las moderadoras invitaron a las parlamentarias y los parlamentarios a proponer recomendaciones a partir de la información brindada que pudieran servir de guía para las medidas legislativas futuras. Todas las recomendaciones preliminares se tradujeron y distribuyeron entre los participantes para que pudieran hacer comentarios al respecto. Las recomendaciones que se presentan a continuación incorporan sus aportes y se aprobaron durante la sesión final del Encuentro.

Mujeres presidentas de legislaturas nacionales

Recomendamos:


1. Animar a los países miembros de ParlAmericas a que apoyen leyes que impongan cuotas efectivas para la elección o la designación de mujeres a los parlamentos y que establezcan procesos efectivos, transparentes y graduales tendientes a la paridad para asegurar que las mujeres obtengan espacios competitivos en las listas electorales. Los países deberían tomar medidas para que una masa crítica de mujeres llegue a los parlamentos y pueda incidir en las decisiones de sus países. Los estados no deberían confiar únicamente en las cuotas, que son necesarias pero no suficientes para alcanzar el objetivo, pero igualmente deberían establecerlas a fin de facilitar la paridad de género en la representación parlamentaria
2. Fomentar que las mujeres políticas actúen con firmeza para aumentar y mantener la representación que ellas tienen en los parlamentos y para apoyarse mutuamente dentro de cada partido político. Garantizar que las mujeres elegidas y designadas reciban un continuo apoyo de sus partidos y de otros parlamentarios y que tengan acceso a programas de capacitación.
3. Realizar una cumbre para considerar los nuevos desafíos y las presentes realidades que enfrentan las mujeres y desarrollar estrategias para abordar dichas realidades por medio de una agenda hemisférica focalizada.

Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes

Recomendamos:

1. Asegurar que exista una institucionalización de las políticas públicas para la igualdad de género que incluya proporcionalmente a mujeres afrodescendientes y, en caso de existir tal institucionalización, que esta sea fortalecida adecuadamente a través de leyes, normas y decretos tendientes a generar los cambios sociales, culturales y económicos necesarios. Asignar suficientes recursos





presupuestarios al proceso de institucionalización para llevar adelante los cambios mencionados.

2. Buscar procesos de igualdad de género más abiertos y transparentes; definir estrategias para lograr los objetivos establecidos, mientras se exige la rendición de cuentas a los gobiernos para luchar contra la perpetuación del sistema patriarcal.
3. Afirmar que el aporte de esta visión en la política garantice que todas las mujeres sean sujetas de derecho – en particular las mujeres afrodescendientes, que son víctimas de múltiples formas de discriminación.
4. Crear mecanismos formales de apoyo para promover la cooperación y la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de elección popular

Incidencia de la participación de la mujer en la política

Recomendamos:

1. Promover que los partidos políticos inciten a más mujeres a integrarse a sus filas para así fomentar el empoderamiento político de la mujer. Buscar una representación del 50% en el parlamento para impulsar una nueva gran agenda.
2. Sumar la cooperación de todas las mujeres y de todos los hombres, incluyendo a líderes, como aliados estratégicos para realizar las transformaciones culturales y sociales, donde las mujeres, quienes representan más del 50% de la población de las Américas, vean sus derechos tomados en cuenta por las políticas públicas y los programas de gobierno. Es necesario que las mujeres ocupen posiciones de toma de decisiones al interior de sus partidos y que construyan una mayoría estable junto a los hombres para así poder avanzar.

3. Educar y formar a mujeres y hombres en todas las regiones de ParIAmericas, así como orientar sobre los procesos del parlamento y capacitar y entrenar a quienes muchas veces no conocen todas las dimensiones de su función.

Asimismo, ejercer influencia en los sistemas educativos de nuestros países para que estos se basen en una educación libre de los estereotipos sexistas y machistas que impiden el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Propiciar en nuestros parlamentos que se destinen recursos del presupuesto de la nación al empoderamiento económico de la mujer. Promover programas de crédito dirigidos a mujeres que buscan emprender actividades económicas. Asignar dinero del presupuesto a programas para fomentar que las mujeres se inserten en el proceso productivo del país.



APÉNDICES

Apéndice 1 – Agenda

Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias “Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política” Paramaribo, Surinam – 16 y 17 de mayo de 2013

15 de mayo

19:00 - 21:30	Recepción de bienvenida Palabras de bienvenida de la Secretaria del GdMP, Diputada Mónica Zalaquett (Chile) – <i>Congreso Nacional</i>
---------------	--

16 de mayo

08:00 - 09:00	Acreditación de los participantes
09:00 - 09:45	Inauguración oficial Palabras de la Presidenta en Ejercicio del GdMP y Anfitriona del Encuentro, Honorable Jennifer Simons (Surinam) – <i>Presidenta de la Asamblea Nacional</i>
09:45 - 12:45	Sesión 1: Mujeres presidentas de legislaturas nacionales Honorable Jennifer Simons (Surinam) – <i>Presidenta de la Asamblea Nacional</i> Honorable Gisele Isaac-Arrindell (Antigua y Barbuda) – <i>Presidenta de la Cámara de Representantes</i>
12:45 - 14:15	Almuerzo

14:15 - 17:15	Sesión 2: Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes Experta: Beatriz Ramírez Abella (Uruguay) – <i>Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INMUJERES)</i>
17:15 - 17:30	Fotografía oficial
19:00	Cena

17 de mayo

09:00 - 12:00	Sesión 3: Incidencia de la participación de la mujer en la política Experta: Cynthia Barrow Giles (Santa Lucía) – <i>Profesora titular en Ciencias Políticas, Universidad de West Indies</i>
12:00 - 13:00	Expositora principal: Maureen Clarke Clarke (Costa Rica) – <i>Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica; Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica</i>
13:00 - 14:15	Almuerzo
14:15 - 17:00	Revisión de las conclusiones preliminares y acuerdo sobre el documento final
17:00	Palabras de cierre



Apéndice 2 – Lista de Participantes

PARLIAMENTARIAS/OS

Antigua y Barbuda

Gisele Isaac-Arrindell, Presidenta de la Cámara de Representantes
Winston Williams Jr., Senador y Ministro en Ejercicio de Educación,
Deportes, Juventud y Asuntos de Género

Bahamas

Cheryl Bazard, Senadora

Bolivia

Marcela Revollo Quiroga, Diputada

Canadá

Suzanne Fortin-Duplessis, Senadora
Djaouida Sellah, Miembro del Parlamento
Susan Truppe, Miembro del Parlamento

Chile

Ignacio Urrutia, Diputado
Mónica Zalaquett, Diputada

Colombia

Nancy Castillo García, Representante

Costa Rica

Pilar Porras Zúñiga, Diputada
María Jeannette Ruiz Delgado, Diputada

Cuba

Rosmeris Santiesteban Lago, Diputada

Dominica

Gloria Shillingford, Representante y Ministra de Servicios Sociales,
Desarrollo Comunitario y Asuntos de Género

El Salvador

Marta Lorena Araujo, Diputada

Ana Vilma Castro de Cabrera, Diputada

Guyana

Volda Lawrence, Miembro del Parlamento

Haití

Jean-Baptiste Bien-Aimé, Senador

Francisco De la Cruz, Senador

Honduras

Corina Alvarado Lagos, Diputada

Claudio Perdomo, Diputado

Jamaica

Denise Daley, Miembro del Parlamento

México

Consuelo Argüelles Loya, Diputada

Delvim Bárcenas Nieves, Diputada

María Elena Barrera Tapia, Senadora

Angélica de la Peña, Senadora

Marcela Guerra Castillo, Senadora

Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Diputada

Sonia Rincón Chanona, Diputada

Laura Guadalupe Vargas Vargas, Diputada

Nicaragua

Martha González Dávila, Diputada

Paraguay

Clarissa Marín de López, Senadora

María Roa Rojas, Senadora





República Dominicana

Ysabel De la Cruz, Diputada

Guadalupe Valdez San Pedro, Diputada

Santa Lucía

Berthia Parle, Senadora y Presidenta Suplente del Senado

Surinam

Marinus Bee, Miembro de la Asamblea Nacional

Carl Breeveld, Miembro de la Asamblea Nacional

Dipakkoemar Chitan, Miembro de la Asamblea Nacional

Martha Djojoseparto, Miembro de la Asamblea Nacional

Ramses Kajoeramari, Miembro de la Asamblea Nacional

Patrick Kensenhuis, Miembro de la Asamblea Nacional

André Misiekaba, Miembro de la Asamblea Nacional

Diana Pokie, Miembro de la Asamblea Nacional

Henk Ramnandanlal, Miembro de la Asamblea Nacional

Dr. Jennifer Simons, Presidenta

Lekhram Soerdjan, Miembro de la Asamblea Nacional

Jenny Warsodikromo, Miembro de la Asamblea Nacional

Ruth Wijdenbosch, Miembro de la Asamblea Nacional

Refano Wongsoredjo, Miembro de la Asamblea Nacional

Rudolf Zeeman, Miembro de la Asamblea Nacional

Trinidad y Tobago

Vernella Alleyne-Toppin, Miembro del Parlamento

Paula Gopee-Scoon, Miembro del Parlamento

Expertas

Costa Rica

Maureen Clarke Clarke, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica;

Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica

Santa Lucía

Cynthia Barrow-Giles, Profesora titular en Ciencias Políticas, Universidad de las Antillas

Uruguay

Angélica Beatriz Ramírez Abella, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INMUJERES)

Observadores y otros

Reshma Alladin

Milton Castelan

Orlando Chicango

Guyanne Lalande-Desforges

Jacqueline Phillip-Stoute





Apéndice 3 – Biografías de las oradoras

Dra. Jennifer Simons

Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam

La compasión que la Dra. Jennifer Simons siente por las personas la llevó a estudiar medicina, disciplina en la que se ha desempeñado activamente como médica, profesora universitaria y encargada de la formulación de políticas en temas de salud pública como VIH y dermatología. Además, su compromiso con la innovación y el desarrollo en materia de educación incluye la creación de EDUCONS, una ONG que promueve las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en la educación y en la formación a distancia, al igual que la entrega de computadoras en escuelas y la capacitación de más de 40.000 estudiantes y trabajadores en el uso básico y avanzado de estas tecnologías. Asimismo, fue quien introdujo la formación a distancia en Surinam. En 1996 ingresó al mundo de la política como representante del Partido Nacional Democrático (NDP, por sus siglas en inglés) y desde entonces ha sido electa tres veces para integrar el Parlamento. En 2010 fue elegida Presidenta de la Cámara, oportunidad en la que usó su experiencia como miembro del Parlamento para iniciar un ambicioso Programa de Fortalecimiento Institucional. También creó la Association of Parliamentarians for the Development of Children and Youth (Asociación de parlamentarios para el desarrollo de la niñez y la juventud).

Gisele Isaac-Arrindell

Presidenta de la Cámara de Representantes de Antigua y Barbuda

Gisele Isaac-Arrindell es una persona abocada íntegramente a la defensa de los derechos de las mujeres en las clases, y en sus funciones a tiempo parcial como Presidenta de la Cámara de Representantes de Antigua y Barbuda, como profesora a tiempo parcial en la Universidad de West Indies, como conductora de un programa de radio y como columnista de un periódico. Además, se desempeña como Directora Ejecutiva de la Junta de Educación, el brazo financiero del Ministerio de Educación. Ha escrito una novela y dos guiones cinematográficos y es una ferviente amante y comentarista del género musical calipso. Obtuvo una Maestría en gobierno y política y una licenciatura en periodismo (graduada con honores) de la Universidad St. John de Nueva York.

Beatriz Ramírez Abella

Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INMUJERES)

Desde su juventud, Beatriz Ramírez Abella ha militado por los derechos de las personas afrouuguayas, integrando luego la perspectiva de género y la doble discriminación del colectivo de mujeres negras uruguayas. Fundadora de los Grupos de Jóvenes de ACSUN (Asociación Cultural y Social Negro, 1973) y cofundadora de la Organización Mundo Afro (1988). Cofundadora de la Red de mujeres afrolatinas y afrocaribeñas (República Dominicana, 1992) y Coordinadora de la Región Cono Sur entre 1996 y 2006. Fundadora de la Alianza Estrategia por los Afroamericanos (2001). En 2005 se incorpora al equipo del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES) de Uruguay. Es nombrada Jefa del Departamento de Mujeres Afrodescendientes en 2009 y Directora de INMUJERES en 2010.

Cynthia Barrow-Giles

Profesora titular en Ciencias Políticas, Universidad de West Indies

En la Universidad de West Indies, Cynthia Barrow-Giles fue Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales (1994-1996) y Directora del Departamento de Gobierno, Sociología y Trabajo Social (2004-2006). Es autora, coautora, editora y coeditora de 4 libros y numerosos artículos en revistas. Además de su trabajo académico, ha participado en varios procesos de Vigilancia Electoral y Grupos de Expertos en Asia, África y el Caribe. Fue miembro de la Comisión de Reforma Constitucional de Santa Lucía y miembro del Consejo Asesor Internacional del (Journal) Round Table (Commonwealth) y es miembro del Consejo Editorial de la Revista de Asuntos del Caribe Oriental.





Maureen Clarke Clarke

Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica

Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica

Maureen Clarke Clarke es Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (2013-2015), Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica (2012-2014), en cuyo cargo tiene como meta impulsar la ejecución de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género/PIEG para el periodo 2007-2017, y su Plan de Acción 2008-2012.

Previamente fue vicealcaldesa en la Municipalidad de San José (2007-2010), impulsando la creación de la Política Municipal para la Equidad de Género, Ministra de Justicia y Gracia (1995-1996) y la primera mujer en ocupar el puesto de Ministra de Gobernación y Policía (1994-1995). Durante su gestión, ocupó la Presidencia de la Junta Administrativa del Centro de Inteligencia Conjunta Antidrogas/CICAD, cuyo fin es la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y delitos conexos.

FOTOGRAFÍAS SOCIALES



1. *Francisco De la Cruz (Haití), Jean-Baptiste Bien-Aimé (Haití), Martha González Dávila (Nicaragua), Marta Lorena Araujo (El Salvador), Ana Vilma Castro de Cabrera (El Salvador), Corina Alvarado Lagos (Honduras), Claudio Perdomo (Honduras)*
2. *Ysabel De la Cruz (República Dominicana), Guadalupe Valdez San Pedro (República Dominicana), Jennifer Simons (Surinam), Cheryl Bazard (Bahamas), Gloria Shillingford (Dominica)*
3. *Paula Gopee-Scoon (Trinidad y Tobago), Vernella Alleyne-Toppin (Trinidad y Tobago), Jacqueline Phillip-Stoute (Parlamento de Trinidad y Tobago), Experta Cynthia Barrow-Giles (Universidad de West Indies)*





4. *Ignacio Urrutia (Chile), Jennifer Simons (Surinam), Mónica Zalaquett (Chile)*
5. *Randy Hoback (Canadá)*
6. *Randy Hoback (Canadá), Martha González Dávila (Nicaragua), Jennifer Simons (Surinam), Marta Lorena Araujo (El Salvador)*

FOTOGRAFÍAS SOCIALES



7. *Jennifer Simons (Surinam)*
8. *Refano Wongsoredjo (Surinam), Ramses Kajoeramari (Surinam), Jenny Warsodikromo (Surinam)*
9. *Susan Truppe (Canadá) y su esposo Walter Truppe, Suzanne Fortin-Duplessis (Canadá)*
10. *Mónica Zalaquett (Chile), Martha González Dávila (Nicaragua), Marcela Guerra Castillo (México)*



11. Orlando Chicango (Esposo de Nancy Castillo), Jean-Baptiste Bien Aimé (Haití), Francisco De la Cruz (Haití), Ysabel De la Cruz (República Dominicana), Guadalupe Valdez San Pedro (República Dominicana), Claudio Perdomo (Honduras), Gina Hill (ParlAmericas)
12. Laura Gaudalupe Vargas Vargas (México), Delvim Bárcenas Nieves (México), Sonia Rincón Chanona (México), Delfina Guzmán Díaz (México)
13. Sonia Rincón Chanona (México), Martha Djojoseparto (Suriname)
14. Martha Djojoseparto (Surinam), Guyanne Lalande-Desforges (ParlAmericas, Sección Canadiense), Gina Hill (ParlAmericas).



SECRETARÍA INTERNACIONAL DE PARLAMERICAS

500 - 165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canadá

☎: +1 613 594 5222

☎: +1 613 594 4766

info@parlamericas.org

www.parlamericas.org

